

Vilma Verónica Chicol Simón

**Guía para promover los Derechos Humanos en los adultos mayores,
desarrollada en la Oficina de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de
San Juan Comalapa, Chimaltenango**

Asesor: Licenciado Leonardo Fajardo Morales



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

ÍNDICE

Introducción	i-ii
Capítulo I	
Diagnóstico	1
1.1. Datos generales de la institución	1
1.1.1. Nombre de la institución	1
1.1.2. Tipo de institución	1
1.1.3. Ubicación geográfica	1
1.1.4. Visión	1
1.1.5. Misión	1
1.1.6. Objetivos	2
1.1.7. Metas	3
1.1.8. Políticas	4
1.1.9. Estructura organizacional	5
1.2. Contexto comunitario	6
1.2.1. Aspecto histórico	6
1.2.2. Aspecto geográfico	13
1.2.3. Aspecto social	17
1.2.4. Aspecto económico	20
1.2.5. Aspecto político	21
1.2.6. Aspecto cultural	23
1.3. Procedimiento de aplicación e instrumentos utilizados en la recopilación de información	34
1.4. Planteamiento del problema	35
1.4.1. Listado de problemas	35
1.4.2. Análisis del problema	36
1.4.3. Priorización del problema	38
1.4.4. Problema a solucionar	40

Capítulo II

Fundamento Teórico	41
1. Definición de los Derechos Humanos	41
2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos	42
2.1. Iusnaturalismo	42
2.2. Historicismo cultural	43
2.3. Positivismo	43
3. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos	44
3.1. Ontológico	44
3.2. Axiológico	44
4. Aspecto sociológico de los Derechos Humanos	44
5. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	45
6. Clasificación de los Derechos Humanos	46
7. Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos	48
8. Sistema de protección de los Derechos Humanos	50
9. Régimen constitucionalidad de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	51
9.1. Derechos y política exterior	51
9.2. Marco jurídico y doctrinario de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos	52
9.3. Definiciones de tratados internacionales	53
10. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	53

Capítulo III

Plan de Acción de la Intervención	54
3.1. Identificación	54
3.1.1. Nombre del proyecto	54
3.1.2. Institución	54
3.1.3. Fechas y períodos en que se ejecutará la intervención	54
3.2. Justificación	54
3.3. Objetivos	55
3.4. Metas	56
3.5. Cronograma	57
3.6. Recursos	58
3.7. Presupuesto	59
3.8. Aporte pedagógico	60

Capítulo IV

4. Sistematización de experiencias	88
4.1. Proceso de diagnóstico	88
4.2. Relación de fundamento teórico	88
4.3. Socialización de los resultados	89
4.4. Logros con la metodología experimentada	89
4.5. Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones	90

Capítulo V

5. Monitoreo y evaluación del proceso	91
---------------------------------------	----

5.1. Procedimiento y aplicación de técnicas e instrumentos	91
--	----

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Apéndice

Anexos

INTRODUCCIÓN

El presente informe muestra el desarrollo del trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Licenciatura en Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En primer capítulo, permite tener una información relacionada al contexto institucional, en él se evidencia los aspectos económicos, sociales y filosóficos de la institución, su estructura organizacional, datos históricos, geográficos, aspectos económicos, sociales, culturales, educativos, políticos y religiosos del municipio de San Juan Comalapa del departamento de Chimaltenango.

Incluye también el procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos utilizados para la recopilación de la información acerca del estudio contextual de la institución y comunidad beneficiada con el Proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado, el planteamiento, análisis y priorización del problema y el problema a solucionar.

El capítulo segundo, contiene el fundamento teórico que sirvió de base para formular la propuesta.

El capítulo tercero, se encuentra el plan de acción de la intervención debidamente organizado, se plantean objetivos, metas, tipo de proyecto, unidad ejecutora, presupuesto, cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.

El capítulo cuarto, se refiere a la sistematización de experiencias, se detallan las actividades y resultados de las acciones realizadas, así como el producto final que es una Guía para promover los Derechos Humanos de los Adultos Mayores, en la Oficina de Atención al Adulto Mayor del municipio de San Juan Comalapa del departamento de Chimaltenango.

En el capítulo final, se indica el monitoreo y evaluación del proceso, conclusiones y recomendaciones para la Municipalidad de San Juan Comalapa; específicamente a la Oficina de Atención al Adulto Mayor.

De esta forma, se espera que el producto alcanzado en este Ejercicio Profesional Supervisado la institución patrocinante y la Oficina de Atención al Adulto Mayor, pueda iniciar nuevos programas y proyectos que tiendan a mejorar a la población beneficiada.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1. Datos generales de la institución o comunidad

1.1.1. Nombre

Municipalidad de San Juan Comalapa

1.1.2. Tipo de institución

Autónoma

1.1.3. Ubicación geográfica

0. Avenida 1-01 zona 1, del municipio de San Juan Comalapa.

1.1.4. Visión

“Ser una Municipalidad incluyente, transparente, competitiva, íntegra, reconocida por la excelencia de sus servicios, obteniendo resultados de impacto en pro del desarrollo sostenible urbano y rural, que inciden en el cambio de vida de la población comalapense, en armonía con la naturaleza.”¹

1.1.5. Misión

“Somos una municipalidad con voluntad política, personal calificado y comprometido, prestando servicios de excelencia, optimizando los bienes y recursos en la ejecución de programas y proyectos para el bienestar de la sociedad comalapense.”²

¹ Plan Estratégico Municipalidad de San Juan Comalapa, 2012. Pág. 30.
Ibid, pág. 31

Valores

Honestidad

Responsabilidad

Respeto

Solidaridad

Compromiso

Información (comunicación)

Inclusión

Trabajo en equipo

Eficiencia

1.1.6. Objetivos

- “Desarrollar acciones que busquen el mejor acceso y mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y educación con igualdad de condiciones, así como el cuidado del medio ambiente para el progreso de la calidad de vida y desarrollo integral del municipio.
- Fortalecer y desarrollar políticas, programas y proyectos para el fortalecimiento e impulso del desarrollo económico del municipio, mejorando la capacidad gestora y recaudación financiera de los ingresos municipales y la apuesta en la producción agrícola para dinamizar la economía local, de manera que posibilite la generación de empleos para hombres y mujeres para contribuir con el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes.
- Desarrollar políticas, programas y planes municipales para el fortalecimiento institucional y el ordenamiento territorial adecuado para el desarrollo y crecimiento integral del municipio.

- Promover la participación ciudadana de la creación de espacios que permita a los diferentes actores y sectores parte y participen en el desarrollo del municipio.
- Modernizar la administración municipal para el mejoramiento de la calidad de los servicios.”³

1.1.7. Metas

- “Gestionar y equipar los centros de enseñanza con mobiliario y equipo de cómputos.
- Elaborar proyectos productivos integrales específicos a través de las oficinas de la juventud y de la mujer.
- Coordinar con el Consejo Nacional de Alfabetización la erradicación del analfabetismo en nuestra población.
- Capacitaciones a mujeres sobre sus derechos y obligaciones.
- Potabilización permanente de agua para el consumo humano.
- Mantenimiento y ampliación de caminos principales a carreteras y caminos vecinales.
- Gestionar asfalto de carretera San Martín, Comalapa y Tecpán.
- Implementación de estrategias de información a la población (medios masivos)

³ Ibid, pág. Pág. 40.

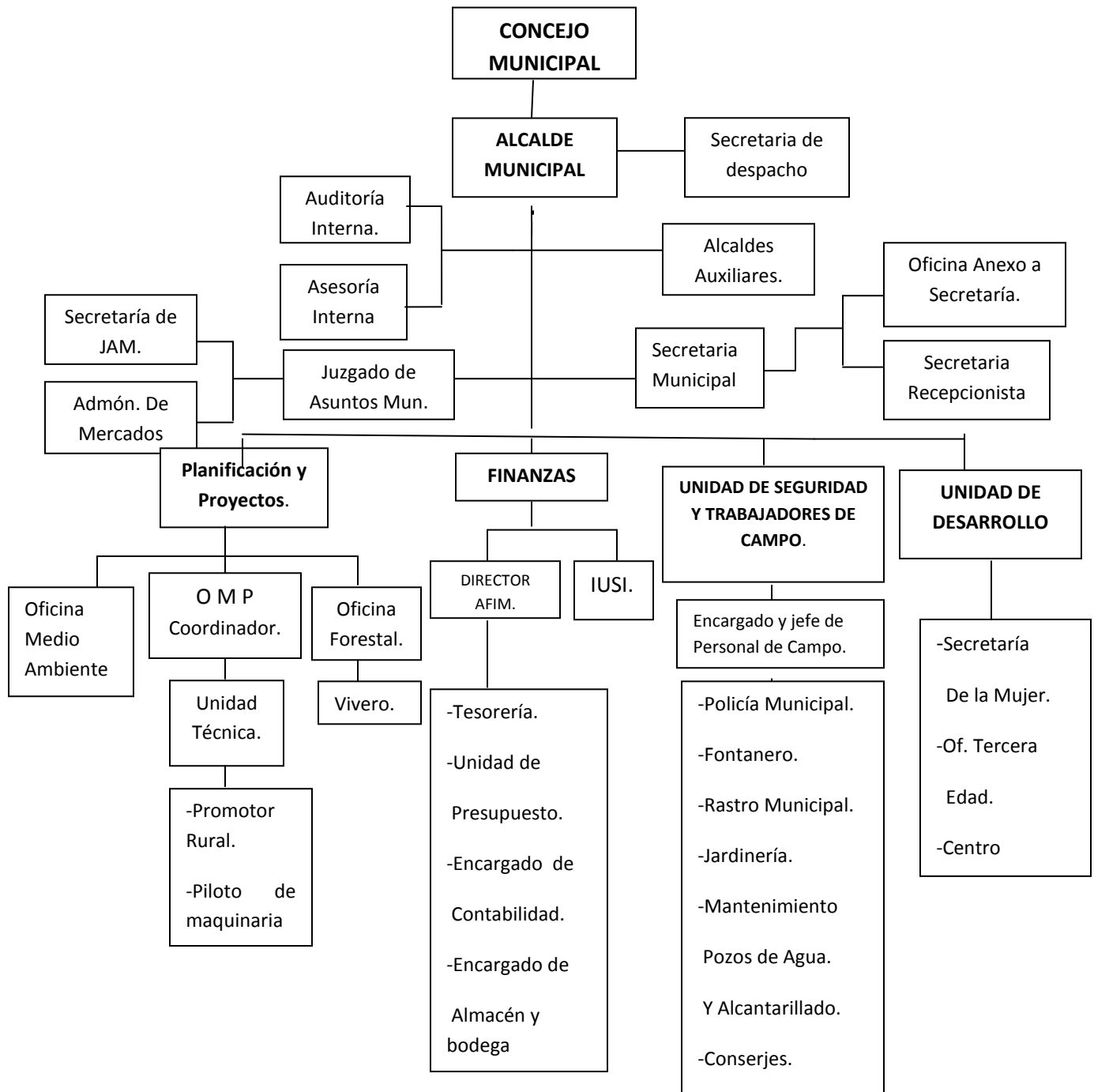
- Asambleas con los distintos sectores de la comunidad para la consulta de toma de decisiones (Consejo Municipal Móvil) previo a un sondeo de situación real de las comunidades.
- Cabildos abiertos (como medios de información, consulta y decisión)
- Construcción de ciudadanía (formación política y democrática)
- Mejoramiento de los ambientes de trabajo. Que los empleados municipales trabajen en un ambiente cómodo, higiénico, amplio, ventilado y con buena iluminación.”⁴

1.1.8. Políticas

Sin evidencia

⁴ Ibid, pág. 43

1.1.9. Estructura organizacional⁵



⁵ Manual de Organización de Funciones y Atribuciones para el Área Administrativa y de campo de la Municipalidad de San Juan Comalapa, 2012, pág. 4

1.2. Contexto comunitario

1.2.1. Aspecto histórico

“Antes de la conquista española (1524) en el área que hoy ocupa el municipio de Comalapa existía Chi Xot (en los comales), formando parte del señorío Kaqchikel, según crónicas indígenas y españoles de la época de conquista los Kaqchikeles comandados por sus reyes y príncipes entre ellos el de Chi Xot se rebelaron contra sus aliados españoles, quienes sin respetar el pacto los sometieron a tributos y malos tratos. En el principio los Kaqchikeles reunieron en las cercanías de Iximché luego al Ruy'al Xot Rio de los Comales, donde fortificaron a cargo de Pedro Porto Carrero, quien la abandonó en noviembre de 1527. Los indígenas mexicanos que acompañaban a los conquistadores tradujeron el nombre de Ruy'al como: Comalapa.

En 1526 a 1758. Durante el Período Indígena se conoció a Comalapa con el nombre Kaqchikel de Chixot que significa en o sobre el Comal; de Chi=locativo y Xot=Comal, aunque no en su ubicación actual. Al inicio del período hispánico adquirió importancia histórica, por haber establecido en Comalapa los españoles su real o cuartel general. Los kaqchikeles se situaron en las montañas cercanas de Ruya'l Xot para la defensa, circunstancias que ha hecho que algunos hayan atribuido la etimología Kaqchikel de Comalapa del nombre de esas serranías. Puede decirse que en la serranía, el primitivo Ruya'l Xot estuvo al norte actual Tecpán Guatemala en el lugar de bosques y barrancos donde se habían refugiado los kaqchikeles después de la sublevación de 1526 en Iximché.

En 1529, el pueblo de Comalapa fue trasladado y encomendado a Juan Pérez Aragón, quién había participado en la conquista de Guatemala y había sido alcalde en la ciudad de Santiago del Paso.

En 1690 Fuentes y Guzmán (1732) da a conocer a Comalapa en Recordación Florida. Comenta la importancia de los cultivos del maíz, frijol y garbanzo.

En 1770 Cortez y Larraz, (1778) consignado a Comalapa como curato de la alcaldía mayor de Chimaltenango, reportó que: tenía parroquia y una cabecera, el pueblo de Comalapa habitado por 700 familias, casi todas indígenas, los ladinos apenas llegaban a diez. Comentó que la gente habla Kaqchikel cerrado, no comprensible para otros grupos. A principios del siglo XIX (1808-1818), Domingo Juarros describía a Comalapa como el pueblo más numeroso de la alcaldía mayor de Chimaltenango con 7,000 a 8,000 indígenas, era cabecera de curato, que poseía dos iglesias, diez cofradías y una hacienda.

En 1839 cuando el territorio de Guatemala se dividió en departamentos y distritos, Comalapa pasó a formar parte del departamento de Chimaltenango, como la categoría del pueblo y curato. En 1886, al hacerse una división política administrativa del Estado de Guatemala, Comalapa quedó como cabecera de circuito adscrita a Sacatepéquez con jurisdicción sobre: Santa Apolonia, Tecpán Guatemala, Patzún, el Molino Balanza y San Martín.

El municipio de San Juan Comalapa posiblemente haya sido creado en la década de 1870, durante el gobierno de Justo Rufino Barrios, la fecha exacta de su creación no se logró establecer. Fue disuelto el 14 de diciembre de 1886 su municipalidad fue restablecida el 06 de mayo de 1895.”⁶

⁶ Asturias de Barrios, Linda. Comalapa El traje y su significado. Guatemala, 1984, página 11.

Hechos de transcendencia

El primero: “04 de febrero 1976, la furia tectónica azota en la madrugada de aquel triste amanecer del primer miércoles del mes de febrero. El terremoto dominado San Gilberto, cobró más de 3200 vidas y más de 5000 viviendas el 90% llantos de desesperación fue el sentir. Pero los vecinos desean la vida y empiezan a construir el pueblo y sus aldeas con ayuda nacional, local e internacional.

El segundo: “El 08 de agosto 1972 contratada la introducción del agua y la construcción de una fuente situada en su plaza, se realizó una construcción de una pila de tres cuartas de alto y de circunferencia lo competente, con expresión que si la altura corriente del agua la permitiere, la duración fue nueve meses y su precio de \$ 900, pero los indígenas debían proporcionar gente para el trabajo, materiales de construcción y sustento necesario y a los oficiales una gallina cada día a cada: media a cada albañil, carne, tortillas s, pan, y dos jícaras de chocolate a cada oficial.

Tercero: más doloroso porque fue la aniquilación de hermanos, en la época de la violencia de 1979 a 1985; como olvidar esa parte de la historia, si el plan era matarse entre hermanos. Pero Comalapa se levanta con deseos de superación demostrando así que en 1526 al 2007, no han podido doblegar y menos extinguir a este pueblo aguerrido, valiente, lleno de arte, fuerte y deseosos de Paz: que el único camino de la sobrevivencia es: la tolerancia, aceptación y convivencia a través de la diversidad para llegar a la unidad. El conflicto afectó fuertemente y en el municipio de San Juan Comalapa, no fue la excepción dado que durante esa época el Ejército Guerrillero de los pobres patrulló estas zonas y hubo varios enfrentamientos entre el ejército guatemalteco y la guerrilla, razón por la que se dieron enfrentamiento encarnizadas, los casos más fuertes son: “la masacre de Paxan”, San Juan Comalapa, donde fueron torturados vilmente, estrangulados descuartizados y

carbonizados varios hombres y niños quienes en ese momento se encontraban laborando (campesinos) en dicho sector por el ejército nacional, cuando enardecidos por no encontrar culpables asesinaron a Jacinto Catú, Eduardo Catú Cutzal (hijo pequeño del anterior y en ese día cumplía dos años) y Juan de la Cruz Simón Perén y otros que no fue posible identificarlos por sus nombres.

En 1980, en el cantón cuarto del municipio de Comalapa, miembros de la policía judicial ejecutaron a Florencio Apén y seis personas de su familia entre ellos hombres, mujeres y niños violaron a las mujeres, descuartizaron a los hombres y posteriormente cenaron en la misma casa donde los mataron.

En enero de 1981, en la aldea Patzaj, municipio de San Juan Comalapa, miembros del ejército de Guatemala, ejecutaron a 60 personas, violaron a las mujeres ante los niños, crucificaron a los hombres, estrangularon a quienes se encontraban reunidos en el oratorio de la Iglesia católica de la comunidad.

En agosto de 1982, en el caserío de Papumay, aldea de Xenimaquín, miembros del frente Augusto César Sandino (EGP), ejecutaron alrededor de 40 personas. El objetivo militar de la guerrilla eran los patrulleros, aunque también ejecutaron del EGP unos días antes, en esta masacre murieron niños ancianos sin misericordia.”⁷

⁷ <http://exploracomalapa.com>

Personajes importantes

“Rafael Álvarez Ovalle

Nació el 24 de octubre de 1858, en el municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango. Sus padres: don Rosendo Álvarez e Idelfonsa Ovalle, su padre director de la Escuela de Música de Comalapa, fue quién le enseñó los primeros rudimentos de música. En 1871 don Rosendo pasó a hacerse cargo de la Escuela de Música de Santa Lucía Cotzumalguapa, en el pueblo murió en 1873; Rafael Álvarez Ovalle, ocupó el cargo de la Escuela de Música, a la edad de 16 años.

En 1879 el 02 de octubre ingresó de alta en la Banda Marcial, que estaba en todo su apogeo debido a la dirección del famoso maestro don Emilio Dresner.

En 1896 el 18 de octubre, Rafael Álvarez fue invitado a participar en el concurso del Himno Nacional, por Acuerdo Gubernativo de 24 de julio del mismo año, la Secretaría de Instrucción Pública dispuso abrir un concurso para premiar en público certamen el mejor Himno Nacional y la mejor música que se adapte.

En 1897, según acta del Jurado Calificador de las composiciones musicales para el Himno Nacional, donde se identifica que el Profesor Rafael Álvarez Ovalle, era el ganador del concurso y quien más mereció la calificación preferentemente. Homenaje en vida 1941 al Profesor Rafael Álvarez Ovalle, recordado autor de la música del Himno Nacional; el 24 de octubre, fecha en que cumplía años, los vecinos del municipio le rindieron homenaje, los vecinos, estudiantes, docentes y autoridades de la localidad.

El Himno Nacional

A los veintinueve años de edad compuso su obra maestra, la música del HIMNO NACIONAL DE GUATEMALA, con el que entró a formar conciencia en la nacionalidad guatemalteca, considerando como uno de los primeros del mundo en la Academia de Música de Milán. La partitura del maestro Álvarez, calzada encomiásticamente las figuras de prestigio, como lo prueba el juicio crítico del musicólogo Carlos Lavín. En el escenario del Teatro Colón, el 15 de septiembre de 1911 en acto especial recibió el más justo galardón a sus méritos, coronas de laurel ciñeron su frente y refulgentes medallas de oro brillaron en su pecho, bellísimas ofrendas florales, discursos elocuentes y otros que recibía el maestro Álvarez.

Muerte

La vida del Profesor Rafael Álvarez Ovalle fue en si una vida pura y ejemplar, formó el caudal de una familia honrada. El 26 de diciembre de 1946, a las 6 horas y 20 minutos de la mañana, después de una larga y penosa enfermedad sufrida con resignación, a la edad de 88 años cerró los ojos para siempre rodeado sus hijos, los que para él era su mejor tesoro. El gobierno de la república decretó duelo nacional, la Insigne Patria onduló ese día a media asta en señal de luto, todas las oficinas públicas y escuelas cerraron sus puertas”.⁸

⁸ <https://es.wikipedia.org>

“Andrés Curruchiche (Pintor primitivista)”

Nació en San Juan Comalapa en 1891. Su padre falleció cuando era niño. En 1920 se dedicaba a la agricultura y en esa misma época un sacerdote reunió a los jóvenes del lugar para enseñarles manualidades y a retocar imágenes pero debido a que esta educación se impartían en español era muy lento el aprendizaje sin embargo él se dedicó a pintar en su oportunidad así fue como inició como pintor primitivista, dando a conocer hacia los pueblos alrededores San Martín Jilotepeque, Santa Apolonia, Santa Cruz Balanyá, San José Poaquil y Tecpán Guatemala.

En 1930 en la feria de agosto en Guatemala vendió su primer cuadro, durante el gobierno de Jorge Ubico, durante la década de 1930 y 1940 lo invitaban a diferentes ferias a pintar las plumas y jícaras hasta que logró atraer turistas ladinos de los alrededores y la ciudad capital. Durante el siglo XX Andrés Curruchiche fue descubierto por conocedores del arte, entre ellos se mencionan a Humberto Garavito, reconocido pintor guatemalteco, posteriormente se convirtió en su patrocinador, a través de estos contactos Andrés Curruchiche empieza a pintar con óleos sobre lienzos.

Dedicó escenas del pueblo y sus alrededores lo que la gente hace en el campo, la caza, los casamientos, bautizos, procesiones, entierros, cofradías, romerías, posadas, la tapisca del maíz, el corte de leña, Semana Santa, la fiesta titular de San Juan Comalapa, la plaza del pueblo y otros más. En 1951 expuso en la Galería Arcada, en la ciudad de Guatemala. En 1956 y 1959 se exhibió en San Francisco California, Dallas, Texas, Springfield, Massachusetts, Nueva York y Detroit. En 1960 el gobierno de Guatemala reconoció los méritos de Andrés Curruchiche y le otorgó de Orden del Quetzal. En 1969 falleció el pintor. Era un hombre de condición humilde vestía pantalones y camisas blancos, sombrero de palma, sandalias y usaba saco color negro. Se reconoce como el primer pintor Primitivista.

En la actualidad el Instituto Nacional de Educación Básica “Andrés Curruchiche” lleva su nombre por ser un hombre reconocido en el ámbito nacional e internacional, dicho centro educativo fue fundado en 1970 por un grupo de vecinos altruistas quienes lo bautizaron con el nombre de “Andrés Curruchiche.”⁹

1.2.2. Aspecto geográfico

✓ Clima

“Condiciones del medio atmosférico en Comalapa, se puede decir que es una bendición de tal forma que es indiscutible la calidad de cultivos que es producido por las tierras fértiles y agricultores.

Es templado, en los meses de: febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, frío en los meses de noviembre, diciembre y enero.

✓ Ubicación

Se encuentra ubicado en el departamento de Chimaltenango, mismo que forma parte de la región V o región central de Guatemala.

✓ Límites

- Norte: San José Poaquil y San Martín Jilotepeque
- Este: San Martín Jilotepeque
- Sur: Zaragoza, Santa Cruz Balanyá y Chimaltenango
- Oeste: Tecpán Guatemala, Santa Apolonia, San José Poaquil y Santa Cruz Balanyá.”¹⁰

⁹ Asturias, op. Cit., pág. 89

¹⁰ <https://es.wikipedia.org>

✓ **Extensión**

“Cuenta con 76 Km². Y está constituido por 12 aldeas y 10 caseríos. El área urbana la conforma la cabecera municipal, el área peri urbana comprende 8 caseríos, 2 colonias y 1 barrio: por último, el área rural está comprendida por la totalidad de aldeas y dos caseríos.”¹¹

✓ **Altura**

“Según el Instituto Geográfico Nacional, la cabecera municipal posee una altitud de 2,150 metros sobre el nivel del mar, ubicada en la latitud norte de 14° 44' 24" y una longitud oeste de 90° 53' 15".

✓ **Hidrografía**

Existe: once riachuelos que son: Chimiya, Las Minas, Pasiaché, Chixot, Panabaj, Pasiguan, Sochal, Granja San Rafael, Papumay, Usbaquiej y Xetnox.

Once quebradas son las siguientes: Cojol Juyú, Chubixac, Much' tzanjay, Panoj, Cruzabaj, El Arco, Pachitur, Paxán, Chichivac, Mixcobalaj, Panatzán; el arroyo San Martin y Laguna de Agua Caliente; a éstos se le domina de acuerdo al nombre de la aldea, caserío, paraje o barrio por donde pasan, los cuales en época de invierno crecen y desembocan en los ríos lo que provoca el caudal se incrementa, esto contribuye a que los ríos se contaminen más.

Las principales fuentes de abastecimiento de agua provienen de nacimientos, los cuales son: Paya, Las Delicias y Las Tomas; así como también pozos denominados de la siguiente manera: Chimiya, Guadalupe, del Campo y el Calvario.

¹¹ <https://culturapeteneraymas.com>

Los ríos existentes en el municipio son cuatro: Pixcayá, Coyolá, Canacyá y Palima, el caudal de estos es perenne, con el transcurso del tiempo su vertiente ha disminuido debido a la contaminación que producen los drenajes y la basura en sus riveras.

✓ **Flora**

Cuenta con grandes extensiones como pino, encino, ciprés, palo blanco, entre otros. Las especies forestales prosperan en aquellos lugares donde no se puede practicar la agricultura es decir las tierras clasificadas de otro tipo. Cuenta con sus bosques, en la actualidad se aprecian todavía especies de maderas finas para la industria y la construcción; el astillero de San Juan de Palima, de Patzaj, Agua Caliente, Payá y Chi Perén.

✓ **Fauna**

Siempre ha constituido como un medio de subsistencia para el hombre en el municipio pero los modos de utilizarla han variado en los primeros años, el factor fundamental para vivir era la caza pero al transcurrir el tiempo se fué acabando. Las diferentes especies de animales existentes: el conejo, la ardilla, el gato monte, coyotes, tigrillos, armados, zorras, tecolote, guarda barrancos, aves cantoras palomas y torcazas.

✓ **Hidrología**

Estos lugares se utilizan para días de campos o celebraciones de eventos propiamente familiares y acontecimientos de espiritualidad dado que los lugares son encantados.

✓ **Cerros**

“Son fuentes de bosques que aún se tiene como reservas para mantener una pequeña montaña alrededor del pueblo, Cojol Juyú, Chuwa nimaché, Chuwi Cupilaj y Sarimá que sirven para protección ya que encierran al pueblo en forma natural, los dos últimos conservan un fenómeno natural por el secreto de cada vez que se acerca un problema estos cerros

truenan. En este municipio se pueden apreciar varios cerros tales como: Boyiquies, Cojol Juyú, Choguichuc, Chawa Nimaché, Panabajal, Cupilaj, Sarimá y Xebuchuc lugares encantados.”¹²

✓ **Ríos**

Cada uno de los ríos que se menciona tiene relevancia de acuerdo en el idioma Kaqchikel tal es el caso de Payá que significa: “en la fuente de agua” y es donde se capta el agua para la población, desde el nacimiento se encauza en la tubería que abastece a la población en general dicho río.

Meq'enya	Patzaj	Sarayá	Pa Chamyá
Chuwa coral	Quisayá	Koloyá	Palima
Paraxaj	Canacyá	Panuká	Tasbalaj
Poaquil	Pa ixinché	Pichi kej	Panul
Pamumus	Payá	Xe nimajuyu	Pixkaya
Xenimaquin			

En este municipio los ríos: Pixcayá, Agua Caliente y San José Poaquil. Además cuenta con los riachuelos: Cojol Juyú, Chuwi Xec o Panul, El Arco y Panatzan. Así como con las quebradas Chimiya, Chixot, Las Minas y Sochal que en algunos es visitado por los pobladores como ríos medicinales.

¹² <http://exploracomalapa.com>

✓ **Riachuelos**

“Son los que al final forman los ríos y en algunos casos se van juntando unos con otros para formar parte el río Motagua los nombres es de acuerdo como los llaman cada lugar y es aprovechado para riegos por los campesinos: Cojol Juyú, Chuwí Xeq, Pamumus, Cruzin Abaj, Pachitur, Chi aq', Mixko balaj, Chuwa atzan y Paxan.”¹³

✓ **Quebradas**

Son aquellos lugares de difícil acceso dado que son barrancos cerrados y en algunos casos están cubiertos por bosques no se puede cultivar.

Chiyá Paminix, Patzaj, Yaqche, Sochal, Chi Xot, Pan Abaj, Pa siguán, Granja San Rafael, Papumay, Usbakej y Xetonox.

1.2.3. Aspecto social

“La población indígena es de origen Kaqchikel, el núcleo familiar tiene un promedio de cinco miembros, también existen familias numerosas. Los habitantes son laboriosos, de sana costumbres, dedicado en gran mayoría al cultivo de la tierra, algunos poseen gran habilidad y vocación para la industria del tejido y otros innata afición e inspiración por las bellas artes y letras.

✓ **Etnia**

Está conformado por: Kaqchikeles con 97% de habitantes y no Kaqchikeles con 3%.

¹³ <http://exploracomalapa.com>

✓ **Idioma**

Se hablan dos idiomas el español y kaqchikel.”¹⁴

✓ **Educación**

“Actualmente en el municipio existen varios centros educativos iniciando con el nivel preprimaria del sector público y privado.

- Escuela Oficial Urbana Mixta Rafael Álvarez Ovalle, matutina y vespertina
- Escuela Oficial Urbana Mixta Mariano Rossell Arellano, matutina y vespertina
- Escuela Oficial Urbana Mixta, Panimapey, matutina y vespertina.
- Escuela Oficial Urbana Mixto Bilingüe de Educación Especial “San Juan”
- Escuela Oficial Urbana Mixta Rafael Álvarez Ovalle, jornada matutina y vespertina
- Escuela Oficial Urbana Mixta Mariano Rossell Arellano, jornada matutina y vespertina.
- Escuela Oficial Urbana Mixta “CANTONAL”
- Escuela Oficial Urbana Mixta Cantón Las Tomas
- Escuela Oficial Urbana Mixta Panimapey
- Colegio Técnico Maya
- Colegio Aj popolí Ak’uala
- Colegio ICAN
- Colegio Formación y Ciencia
- Colegio América Latina
- Liceo Nuevo Horizonte
- Colegio Medalla Milagrosa.
- Colegio CEFORMA
- Centro Educativo Liceo Nuevo Horizonte
- Centro Educativo Técnico Chi Xot

¹⁴ <https://culturapeteneraymas>

- **Ciclo Básico**

- Colegio América Latina
- Colegio Medalla Milagrosa
- Colegio Aj popolì Noj
- Colegio Formación y Ciencia
- Instituto Nacional de Educación Básica Andrés Curruchiche
- Instituto Nacional de Educación Básica Agua Caliente
- Instituto Técnico Municipal AJPÚ
- Instituto Técnico Kaqchikel Ixmucane
- Instituto Mixto Nocturno por Cooperativa.
- Instituto Radiofónica IGER
- Instituto Evangélico América Latina
- Instituto Florencia de América
- Instituto Tecnológico Integral

- **Diversificado**

- Escuela Nacional de Ciencias Comerciales
- Colegio Formación y ciencia
- Colegio América Latina
- Liceo Canadiense.”¹⁵

- ✓ **Centro de salud**

Centro de Atención Permanente CAP: actualmente tiene encamamiento para maternidad y pediatría, un médico que administra el personal y de salud, y otros médicos y enfermeras que trabajan con turnos de 24 x 48 horas, pues no hay hospitales privados. Cuenta con una ambulancia para los traslados de emergencia, ya sea en el Hospital de Chimaltenango o Antigua Guatemala.

¹⁵ Loc. Cit.

1.2.4. Aspecto económico

✓ **Actividades productivas**

“Se dividen en: agrícola, pecuaria, artesanal, turística, agroindustrial e industria estas influyen directamente en el desarrollo y economía del municipio.

✓ **Producción agrícola**

Es la actividad más representativa en cuanto a volumen y producción, en donde los cultivos temporales representan la base de la economía, por ser el medio que les permite adquirir lo necesario para el sostenimiento familiar.

✓ **Producción del municipio**

La producción agrícola es un alto porcentaje para autoconsumo. Debido al nivel tecnológico en que se desarrolla no se da una diversidad de cultivos, esta actividad es la subsistencia, debido a los productos tradicionales y básicos en la dieta alimenticia de los hogares.

✓ **Cultivos que producen**

Entre los principales productos agrícolas se pueden mencionar el orden de importancia los siguientes: maíz, frijol, arveja dulce, mora y café que son los productos representativos de la economía del municipio, ya que contribuye al sostenimiento de las familias del lugar.

✓ **Actividad pecuaria**

Ocupa el tercer lugar del volumen y valor de la producción los habitantes se dedican a la crianza y engorde de ganado bovino, seguida la crianza y engorde de pollos una mínima parte a la crianza y engorde de ganado porcino.

✓ **Actividad turística**

Es el conjunto de actividades que realizan los individuos durante sus viajes y estancias en lugares diferentes a los de su entorno habitual por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año.

✓ **Actividad agroindustrial**

Tiene como finalidad la fabricación de productos a través de la transformación de los productos agrícolas, dicha actividad se caracteriza por generar un valor agregado, debido a que se crea empleos en la fase de producción agrícola y en la fase de transformación de materias primas y nuevos productos.

✓ **Actividad industrial**

Se entiende como conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad transformar la materia prima en productos elaborados, de forma masiva. En la región no se cuenta con capacidad instalada, por el elevado costo para la implementación de una planta industrial.”¹⁶

1.2.5. Aspecto político

✓ **Organizaciones civiles**

“Son los que se agrupan para fomentar el bienestar de la comunidad a través de la cooperación y ayuda mutua, se conocen algunas organizaciones que brinda ayuda a la comunidad.

Comités de agua y pavimentación

Su objetivo es velar por las necesidades de infraestructura. Es de caso específico la conducción del agua y la pavimentación.

¹⁶ Asturias, op. cit., pág. 17

Mujeres de Comalapa

Es una asociación que brinda la participación de la mujer en cuanto a la toma de decisiones y vela los derechos de la mujer.

Consejo Comunitario de Desarrollo

Es una organización que colabora con los vecinos de distintas zonas para velar el mejoramiento y necesidades que surgen a través de los vecinos.”¹⁷

Organizaciones partidarias

Actualmente la administración municipal, está siendo gobernada por el Partido Unidad Nacional de la Esperanza “UNE”; quién obtuvo el mayor número de votos debido a la participación de los habitantes. Dentro del municipio existen partidos políticos que están inscritos legalmente entre ellos se destacan los siguientes:

UNE	CREO UNIONISTA	SOMOS CHIXOT
PATRIOTA	UCN	WINAQ
LIDER	TODOS	FCN
VIVA		

Actualmente diez partidos políticos se encuentran inscritos legalmente en el Tribunal Supremo electoral.

¹⁷ Plan Estratégico Municipalidad de San Juan Comalapa, 2012.Pág. 40.

1.2.6. Aspecto cultural

Traje femenino

El güipil

“Es una prenda de mucho colorido que se cubre el torso. Su nombre en kaqchikel es rupanpot que literalmente quiere decir “su dentro, güipil”. Está constituido por dos lienzos de tela tejida que se unen al centro y a los lados por medio de costuras hechas a mano o a máquina. Las coberturas que se dejan en la costura central y en las laterales forman el cuello y las mangas, los cuales generalmente se ribetea con terciopelo negro.”¹⁸

“El sobregüipil

Como su nombre lo indica es un güipil se usa sobre otro güipil. En kaqchikel se llama rijpot que literalmente quiere decir “su atrás, güipil”. Se diferencia del güipil no sólo por tener brocados en la parte inferior sino también por la forma en que usa. Mientras el huipil se mete en el corte, el sobregüipil cae suelto cubriendo el güipil, la faja y parte del corte”¹⁹.

“El perraje

(qu’bel) es una prenda rectangular semejante a un chal. Generalmente es tejido en telar de pie en alguno de los centros textiles de los departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán. En su elaboración se utilizan materiales como algodón, lana, sintética y rayón. Generalmente tiene un diseño de rayas diferentes colores que se extienden a lo largo de la urdimbre. Algunas de estas rayas pueden tener diseños jaspeados.

¹⁸ Asturias, op.cit., pág. 30.

¹⁹ Ibid, pág. 39

La faja

La faja (pas) Es cinturón que sirve para el corte sus dimensiones, diseños y técnicas de elaboración varían según la edad de las personas. Las ancianas usan una faja larga (300-500 cm) ancho (15-25 cm.) tejido en telar de cinturón la faja tiene franjas de varios colores a lo largo de la urdimbre. Algunas de estas franjas de una manera especial de tal forma que queda en la urdimbre anterior. Algunas franjas se urden con mucho hilo. Los hilos de la urdimbre son de algodón y lana sintética y sus colores pueden incluir el blanco, violeta rosado, azul, celeste y verde. Los hilos de la trama son de algodón, tiene cabos que son de urdimbre y son de colores.”²⁰

Corte

“(uq’)

es una pieza tejida, tabular o rectangular, que sirve como falda, localmente existen dos tipos de corte elaborados en telar de piezas de morgia y el corte jaspeado la tela de la morgia es de algodón y su color es índigo con líneas blancas en la urdimbre, es un conjunto formado por 4 líneas delgadas y de espacio de 2 líneas más gruesas y 4 líneas delgadas, espacio de 4.7 cm, un parte de líneas delgadas, en seguida se repite el diseño. Para confeccionar la morgia se unen dos anchos, el corte jaspeado no es privativo de Comalapa se elabora en los centros textiles de occidente Salcajá, San Cristóbal Totonicapán, se conoce como jaspeado porque parte de los hilos que se usan en la elaboración son veteados.”²¹

²⁰ Ibid, pág. 46

²¹ Ibid, pág. 48

Traje masculino

“Está en proceso de extinción. Ya sólo lo usan hombres ancianos y maduros el número de usuarios maduros es menor que el de ancianos. Los hombres, jóvenes y los niños se visten como ladinos. Los componentes del traje masculino son camisa, pantalón, ponchito, faja y saco. La camisa (kamixa,) y el pantalón (kaslon) son blancos y de estilo occidental. Se confeccionan con manta o gabardina. Se mandan a hacer en sastrerías locales o se compran en almacenes del pueblo y en el mercado.

El ponchito (xerca) es una especie de delantal que se usa sobre los pantalones. Es de alana y se elabora en telar de pie en Momostenango. La alternativa de los colores negro y blanco en la urdimbre y en trama forma su diseño cuadriculado. Se puede comprar con vendedores ambulantes que llegan a Comalapa o en el mercado de Tecpán. El ponchito se sostiene con una faja similar al que utiliza la mujer.”²²

✓ Costumbres y tradiciones

El día de San Bernandino (Chua cru'zin ab'aj)

“San Juan Comalapa desde la antigüedad y en la actualidad existen costumbres y tradiciones. Durante el año hay un día especial dedicado a los niños del pueblo, día de la placita, se celebra el 20 de mayo en honor a San Bernandino en el lugar denominado “Chua cru'zin ab'aj”. Este pequeño mercado es visitado por los niños acompañados por sus padres y abuelitos con el propósito de ir a comer el tradicional tamalito de frijol o tohon acompañado de una salsa de tomate. Este platillo especial es compartido especialmente con los abuelitos. En la actualidad las personas mayores de 70 años lo viven todavía porque reciben de sus nietos los platillos llevados a sus

²² Ibid, pág. 51

casas por propios nietos un día antes en virtud de elevar oraciones a favor de los nietos.

En 1970 se observaba a las delegaciones de familias caminando al lugar de la placita para ir a comer juntos con los abuelos y nietos. Cuentan los antepasados de San Juan Comalapa que hubo una época en que los niños morían con mucha frecuencia, se había desatado una epidemia no muy común, y ante tal situación las personas se reunieron para discutir el problema porque cada vez era más grave; de común acuerdo se decidió celebrar un acto especial a los niños invocando a San Bernardino que intercediera a Dios para que sanara esa epidemia en los niños.”²³

La visita del niño

“A 300 años más o menos se remonta esta tradición. Los abuelos se encargan de seguir esta tradición hoy en día. Esta visita inicia el 26 de diciembre desde la madrugada principiando la visita en la Municipalidad de San Juan Comalapa, cuyo objetivo es dar la bendición sobre las autoridades de la corporación municipal, donde el alcalde recibe el niño con incienso hacia el despacho, cada miembro hace la reverencia y un acto de ofrecimiento y posteriormente se convive un momento ya para iniciar el recorrido tradicional.

Esta tradición consiste en llevar en un anda pequeña, cargada por cuatro hombres, al Niño Jesús, dentro de un cofre de vidrio parecido a una cuna, y delante del niño van los niños con máscaras de tigre, venado, mico y otros bailando al ritmo de la chirimía y tambor con música especial y en la delegación van los niños vestidos con un pañuelo grande cantando loo, loo, loo; este recorrido es organizada por la cofradía. Esta tradición representa la huida del Niño Jesús de Belén, las personas que llevan la procesión va corriendo por las calles y atrás niños de la comunidad especialmente varones.

²³ Ibid. Pág. 52

Durante la visita del niño o mientras el niño se encuentra en la casa todos los miembros de la familia se arrodillan ante el niño y ofrecen oraciones, la persona más grande toma un varejón para pegar a los miembros de la familia especialmente a los niños para que sean obedientes, debajo el anda del niño generalmente se coloca horchata preparado con arroz, anís, y maní; cuando el niño se retira en la casa a los de la familia se les reparta la horchata bendecida por la procesión.”²⁴

La feria patronal de San Juan Bautista

“Es celebrada en honor a San Juan Bautista, durante el siglo XV se cuenta entre los gratos recuerdos de aquellas épocas que las autoridades edilicias, llamadas cofradías, los mayordomos y los presbíteros coordinaban con mucho afán los preparativos para la conmemoración de su Santo Patrono. Los llamados Hermandad de Coheteros visitan de casa en casa repartiendo invitaciones con el propósito de recaudar fondos para el día 24 de junio, en esa época tenía vital importancia la fiesta taurina: la iglesia contaba con fincas como la Hacienda María y la Hacienda Vieja que actualmente son dominios de San José Poaquil.

En dichas fincas se mantenía las cabezas de ganado pertenecientes al patrono San Juan Bautista. Dentro de las actividades era los jaripeos, que comenzaba en el atardecer que consistía que eran todos los vecinos del pueblo. La elevación de globos consiste en que la hermandad confecciona una cantidad de globos de diversos colores con papel de china y otros materiales con waype y gas para que sea elevado con fuego y posterior el aire lo lleva.

En la actualidad existe un comité llamado pro feria que está encargado de planificar y ejecutar con otras organizaciones las actividades propias de la feria la Ru mi'al qatinamit. Rimi'al chu'tin taq tinamit, Niña San Juanerita,

²⁴ Asturias, op. cit., pág. 107

Princesa del Arte, Novia del Deporte y Flor del Durazno, todas las mencionadas participan en las actividades deportivas y culturales.

Las actividades que resaltan están: competencias de maratón, ciclismo, fútbol y básquet, corrida de cintas, palo encebado y la quema de toritos en los conciertos musicales. Además de los eventos sociales, culturales y religiosos, está el baile del “torito”, tradición folklórica.”²⁵

Día de los Santos y Difuntos

Todos los habitantes adornan desde muy tempranas horas las tumbas de sus difuntos familiares, con flores, pino, coronas de materiales naturales y otros; durante el día llevan elotes, güisquiles cocidos para convivir en el cementerio en algunos casos colocan sobre la tumba de sus muertos y hasta licor.

En cuanto a la religiosidad es notable que la mayoría de los visitantes en el cementerio rezan por sus difuntos e inclusive se hace el responso en algunos de las tumbas en especial el día de los santos, así, mismo se vuela barriletes en ese día cuyo espíritu es recordado que los muertos resucitarán y volarán al cielo tal como lo reza la Sagrada Escritura.

Una minoría coloca fotografías de quienes están en la tumba para recordar la presencia de sus antepasados en especial quienes fallecieron en el terremoto y los mártires en la violencia.

²⁵ <https://es.wikipedia.org>

Veneración de la Virgen María (12 de diciembre)

“Con todo los actos religiosos como misa, novenarios, exposición del Santísimo, en la noche sale la procesión de la virgen para recorrer las calles hasta ubicarse frente la iglesia donde presenciara las “loas”, que son obras de teatro preparada para la fecha especial organizada por la hermandad o cofradía, esto como adoración y alabanza a la Virgen María. En esta fecha hay ritos religiosos similares al anterior, novenario, misa, loas y quema del torito en el atrio de la iglesia.

Se celebra con actividades religiosas, novenario, misa, procesión y loas, se inicia con el baile de los moros (de la conquista). La veneración a la Virgen de Guadalupe y la conmemoración de su manifestación en el Cerro de Tepeyac, México, con mucha devoción y respeto por la mayor parte de Guatemala. Así, una de las comunidades en donde esta fiesta tiene un profundo arraigo es Comalapa. Dicha fiesta en Comalapa, es celebrada los días domingo y lunes que corren inmediatamente después del 12 de diciembre, día instituido por la iglesia para la conmemoración. La fiesta es realizada en el lugar llamado “Cerro de Guadalupe” que se localiza a un kilómetro del centro de la población en dirección noreste.

En el cerro se ha construido una capilla especial para la Virgen, en ella se celebra las misas y se resguarda la imagen en el día de la fiesta. El atrio de la iglesia es utilizado para realizar ventas de comestibles y mercaderías y como escenario para la representación del baile de moros. Las personas que participan en la celebración no son únicamente los pobladores del municipio de Comalapa. A ella también asisten en romería los habitantes de las aldeas y de los municipios circunvecinos. La nutrida participación de los comunitarios en la fiesta, se atribuye a la gran cantidad de milagros que la Virgen ha realizado en el lugar de celebración y en el pueblo propiamente. En tal sentido el “Cerro Guadalupe es sagrado para la comunidad.

El cholon'el

“Son personas mayores de edad, que transmiten el conocimiento de sus antepasados y se encargan de mantener costumbres de la comunidad. Son oradores que tienen la facilidad de expresión para cada acontecimiento. Los choloneles de Comalapa narran cuentos o leyendas sobre algo real o místico, que sirve para transmitir parte del conocimiento a las nuevas generaciones para no perder la cultura.

El casamiento

La pedida o el robo de la novia designan dos formas aceptadas en Comalapa de iniciar un proceso que conduce al casamiento.

El primer paso se visita a los papas de la novia de parte de los papas del novio y el cholon'el para la petición y en la segunda visita se hace en la madrugada con el canasto para definir la fecha del casamiento en esta ocasión se invita a los familiares de la novia y el novio. En esta actividad se pide la autorización a los padres de la novia para que ésta se case con el enamorado.

El robo

Esta forma obviamente los novios están de acuerdo, se refugian en algún lugar para luego ir a la casa del novio, posteriormente se comunica a los padres de la novia que ésta ha sido robada que se encuentra en el dominio del padre del muchacho y que después se enviará al cholon'el y los familiares del novio para hacer los arreglos.²⁶

²⁶ Asturias, op.cit., pág. 97

Cofradías

“En San Juan Comalapa, existen nueve cofradías: la más importante es el Sacramento y de San Juan; la Virgen de Guadalupe, Virgen de Concepción, Virgen del Carmen, San Francisco, San Nicolás, San Juan Evangelista; cada cofradía, tiene dos personas encargadas que llevan el control de la misma, son ellos un cofrade y una “texel”, cada uno de ellos tiene nueve mayordomo (chaq`laxelà), tanto hombres como mujeres. La sede central de todas las cofradías es la Iglesia San Juan Bautista.

Cada domingo y en fechas especiales las nueve personas se reúnen unos minutos antes de empezar la misa, y se reúnen con el cofrade en la casa para salir con él portando el estandarte con la imagen del Santo que representan o de su devoción para presenciar la misa, esto también ocurre con las mayordomas o mujeres se reúnen en casa de la texel para salir hacia la iglesia portando candelas y participar en la misa, la primer mayordomo porta la candela más grande y adornada que lleva la imagen del santo de la cofradía, la segunda mayordomo porta otra candela menos adornada, y la texel lleva la tercera candela delgada y sin adorno y es ésta la única candela que se enciende en la iglesia.

El cofrade, la texel y los mayordomos, duran en sus funciones un año. Dos días antes de la fiesta del Santo que representan, se reúnen todos en la casa del cofrade reparten tamalitos de masa caldo o frijoles. En la casa de la texel se prepara caldo y tamalitos para obsequiar a familiares vecinos o allegados a cada cofrade o texel; días antes de entregar el cargo se reúnen todos los miembros de la cofradía y almuerzan juntos, después del almuerzo hay baile antes de entregar los cargos a los nuevos miembros de la cofradía próxima.

En la tarde van todos a la iglesia para realizar el inventario y entregar al nuevo cofrade. El día del Santo que representan van a misa todos regresan a su casa y a las dos de la tarde realizan la procesión de la imagen, recorren las calles del pueblo hacia la nueva sede del cofrade donde permanecerá un año; en dicha sede sirven comida y rezan lo acostumbrado y bailan con música la banda que acompaña la procesión.”²⁷

✓ **Prácticas diversas**

Católicos

“La religión católica vino a Comalapa en 1526 con la invasión española. Los habitantes están plenamente identificados con la fe cristiana, lo cual ha constituido uno de los principios pilares para convencer algunos valores morales, espirituales y sociales; heredados de generación en generación. Los católicos cuentan con varios templos: Santuario Sagrado Corazón de Jesús, El Calvario, Guadalupe y oratorios.”²⁸

Evangélicos

“El surgimiento de las iglesias evangélicas en el municipio de San Juan Comalapa, inicia en la década de 1920 a 1930 a través de agentes evangelizadoras de la Misión Centroamericana. El crecimiento y expansión de las iglesias evangélicas en Comalapa obedece, entre otros factores, a la acción evangelizadora de éstas a través de “campañas evangelísticas”, la apertura de “campos blancos” en la localidad. También se debe a luchas de liderazgo en algunos casos, por motivos de carácter político, económico y cultural que influyen en la ruptura de las congregaciones.

²⁷ Asturias, op.cit., pág. 20

²⁸ Loc. Cit.

Las escisiones que se produjeron a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI dentro de las congregaciones “más grandes” Iglesia Bethlehem e Iglesia Elim se debieron a las nuevas formas de concebir y practicar la religión evangélica que un autodenominados los “renovados y verdaderos cristianos” pretendían imponer. Según este grupo, la religiosidad debía basarse en modernas prácticas de alabanza y adoración motivadas por la acción del Espíritu Santo.

Mormones

Es una agrupación religiosa cristiana de tipo restauracionista. Sus miembros aseguran que aceptan las enseñanzas de Jesucristo, tal como fueron restauradas por Joseph Smith (hijo). La base de su doctrina y convenios y La Perla de Gran Precio, estos dos últimos textos basados en las revelaciones de su profeta.

Sabáticos

La Iglesia Adviento Reposo Sabático tiene sus raíces espirituales en la Reforma Protestante del siglo dieciséis. Se produjo la Reforma, no fue sino el punto culminante de la fe y la resolución de los individuos piadosos y algunos grupos religiosos subyacentes quienes veían la Biblia como el fundamento de su fe y estilo de vida.

Testigos de Jehová

Es una organización religiosa internacional. Está caracterizada por sus enseñanzas rigurosamente fundamentadas en la Biblia. Para el entendimiento y estudio de la misma, emplean publicaciones editadas por ellos mismos. La creencia fundamental de los Testigos de Jehová es que la Biblia ha sido escrita por completo bajo la inspiración divina, de ahí que no pueda contener falsedad ninguna.²⁹

²⁹ Loc. Cit.

1.3. Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos, utilizados en la recopilación de la información acerca del estudio contextual de la institución o comunidad beneficiada con el proyecto del EPS.

Metodología acción: es una investigación cualitativa, porque aspira estudiar en profundidad un problema de la realidad que vive un determinado grupo de personas.

Observación: en esta etapa se utilizó una lista de cotejo, para obtener la información necesaria respecto a las características institucionales, necesidades y problemáticas que existe actualmente.

La entrevista: se utilizó con el propósito de establecer vínculo con las personas que llegan a realizar trámites personales, se constató el estado emocional de las personas, la falta de programas sociales que beneficie a los adultos mayores así como actividades para promover los Derechos Humanos. No hay voluntad de los servidores públicos municipales en crear espacios recreativos para estimular la autoestima de las personas.

Entrevista no estructurada: se entrevistó a la encargada de la Oficina de Atención al Adulto Mayor cuyo objetivo era saber qué actividades realizan para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores.

1.4. Planteamiento de problemas

1.4.1. Listado de problemas

- ✓ Falta de motivación de los servidores públicos municipales.
- ✓ Escasa participación comunitaria.
- ✓ Violación a los Derechos Humanos.
- ✓ Desconocimiento de los Derechos Humanos.
- ✓ Deficiencia laboral en la Oficina de Atención al Adulto Mayor.
- ✓ Existen prácticas de culturas que no permiten la protección del adulto mayor.

1.4.2. Análisis de los problemas

Problemas	Factores que lo producen	Opciones de solución
1. Desconocimiento de funciones laborales.	a) Los servidores públicos municipales no están capacitados en el área que desempeñan. b) Falta de voluntad en proporcionar buen servicio.	a) Apoyo de instituciones para capacitar al personal. b) Realizar evaluaciones de desempeño laboral.
2. Falta de participación comunitaria.	a) Poca incidencia de las organizaciones civiles. b) Existe un déficit en cuanto a la administración municipal.	a) Promocionar la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a través de Capacitaciones. b) Realizar talleres de capacitación.
3. Violación a los Derechos Humanos.	a) Falta de interés en saber y conocer los Derechos Humanos. b) Solo atienden a las personas de su conveniencia.	a) Realizar seminarios para promover los Derechos Humanos. b) Colaboración de la PDH para la promoción y prevención de toda clase de violación a los Derechos Humanos.

4. Desconocimiento de los Derechos Humanos.	a) Carencia de material para promocionar los derechos de los adultos mayores. b) Debido a la avanzada edad los adultos mayores no son tomados en cuenta.	a) Elaborar una guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores.
5. Deficiencia laboral en la Oficina de Atención al Adulto Mayor.	a) Falta de voluntad para atender las demandas de los adultos mayores.	a) Distribuir al personal según el grado académico.
6. Existe prácticas de culturas que no permiten la protección del adulto mayor.	a) Falta involucrar a las instituciones para promover los Derechos Humanos.	a) Talleres para sensibilizar a la población sobre la importancia de los Derechos Humanos.

1.4.3. Priorización del problema

Debido a los diferentes problemas sociales que afecta a la población en especial a los adultos mayores, surge la necesidad de promover los Derechos Humanos que protegen a los adultos mayores en el municipio de San Juan Comalapa.

El problema: “El desconocimiento de los Derechos Humanos de los adultos mayores”

Los adultos mayores: tienen derecho a vivir con independencia, cuidados, respeto con dignidad, integridad y preferencia. Deben tener acceso a una vida plena, con calidad, libre de violencia sin discriminación, ni exclusión social. Son protegidos por las instituciones que brindan seguridad en su integridad física, psico emocional y sexual. Recibir todo el apoyo de las instituciones estatales y municipales, con asesoría jurídica gratuita y con un representante legal cuando sea necesario.

En todos estos procedimientos tienen derecho al trato preferente en la protección de su patrimonio, los satisfactorios básicos como alimentación, bienes, medicina, servicios y condiciones, estarán orientados hacia una buena atención de forma preferente y todo lo que favorezca su cuidado personal. En caso de no contar con el apoyo de su familia: las instituciones públicas, con orientación y capacitación sobre la nutrición, higiene y todo aquello que favorezca su salud personal.

Los adultos mayores por su avanzada edad, son vulnerables ante las situaciones que a diario ocurren en todo el país de Guatemala. Específicamente en el municipio de San Juan Comalapa departamento de Chimaltenango, son víctimas de: marginación, discriminación, abandono, maltrato, despojo de pertenencias, esto surge por algún

miembro de la familia, y personas ajenas a la familia, también por no haber tenido acceso a la educación.

Es necesario que exista un marco de respeto hacia las personas que se encuentran en riesgo, tomando en cuenta que: el ciclo de vida de toda persona con el paso del tiempo, es: toda persona llegará a la vejez. Por lo que es necesario defender y restablecer los derechos de los adultos mayores.

Como resultado del diagnóstico comunitario se llegó a la conclusión de elaborar una “Guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores” del referido municipio. Y lograr que conozcan sus derechos que los protegen.

.

1.4.4. Problema a solucionar

Problema	Factores que lo producen	Opciones de solución
(4) Desconocimiento de los Derechos Humanos.	a) Carencia de material para promocionar los derechos del adulto mayor. b) Debido a la avanzada edad los adultos mayores no son tomados en cuenta.	a) Elaboración de guía para promover los Derechos Humanos del adulto mayor.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTO TEÓRICO

1. Definiciones de los Derechos Humanos

Los Derechos Humanos: “Son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos frente a las acciones que menoscaban las libertades fundamentales y la dignidad humana. Son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. A los Estados les corresponde respetar, promover y proteger efectivamente los Derechos Humanos.”³⁰

Los Derechos Humanos: “Facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona, en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres, de los grupos sociales y del Estado, y con posibilidad de poner en marca el aparato coactivo del Estado en caso de infracción.”³¹

Los Derechos Humanos: Los Derechos Humanos individuales son los que están unidos a todos los seres humanos y no se separan, son los derechos fundamentales del hombre conquista al poder público, o sea aquellos a los que el pueblo tiene derecho ante cualquier gobierno del mundo por el solo hecho de haber nacidos como seres humanos (hombres o mujeres). Son aquellos derechos que el hombre y la mujer tiene y que ningún gobierno justo puede dejar de respetarlos. Son los que han nacido del propio derecho natural

³⁰ Procurador de los Derechos Humanos. Manual para la observación de los Derechos Humanos.

³¹ Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos. Editorial Universitaria, Guatemala, 2012, página 3

y de la inteligencia del ser humano. Los Derechos Humanos constituyen el derecho a vivir una vida digna en todos los aspectos.

Los Derechos Humanos: “Conjunto de normas jurídicas que imponen deberes y obligaciones al Estado para su efectivo respeto y cumplimiento y conceden facultades a las personas, provistas de sanciones para asegurar su efectividad. Además, sirven para proteger la vida, libertad, igualdad, seguridad e integridad de la persona.”³²

De las definiciones anteriores, se refiere que los Derechos Humanos, son inherentes a la persona individualmente vista, es decir que las mismas, no necesitan ninguna declaratoria previa, porque se nace con esos derechos inclusive desde la concepción, en consecuencia son derechos irrenunciables y tiene carácter universal. En la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en materia de Derechos Humanos, los Convenios y Tratados internacionales aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala, prevalecen sobre el Derecho Interno.

2. Principales fundamentos de los Derechos Humanos

2.1. Iusnaturalismo

Indica que los Derechos Humanos son propios de la naturaleza del hombre y a su vez son las garantías requeridas por los individuos. Además los Derechos Humanos indican que existen las reglas de derecho natural, siendo aquellas que nacen de la naturaleza del ser humano y que son fundamentales para que el hombre, pueda satisfacer sus necesidades básicas con dignidad humana.

³² Aguilar Cuevas, Magdalena, Derechos Humanos, Guatemala. pág. 9

2.2. Historicismo cultural

La cultura es el conjunto de todas las normas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal concluye costumbres prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. Desde otro punto de vista se puede decir que la cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano.

El concepto de cultura es fundamental para las disciplinas que se encargan del estudio de la sociedad, en especial para la antropología y la sociología.

La UNESCO, en 1982, declaró: que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. Por medio de ello el hombre expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado.

Aunque muchas veces las concepciones sobre cultura en el lenguaje común tienen su origen en el debate de las ciencias sociales.

2.3. Positivismo

Es aquella que sostiene que los mismos son el resultado de una actividad normativa del Estado, y es debido a ello que los Derechos Humanos no pueden reclamarse antes de que los mismos sean promulgados.

El positivismo determina que los derechos humanos son propios del ser humano, forman parte de su dignidad y de sus valores.

3. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos

3.1. Aspecto ontológico

Proviene de la filosofía y se define como la rama de la filosofía que se ocupa del estudio de la ubicación de información que se desea conocer.

3.2. Aspecto axiológico

Axiología.

“Se entiende que la cultura es un esfuerzo que se orienta siempre hacia la realización de lo valioso. Es una teoría de carácter, cuyo tema de estudio de valores; por ello es conocida también como teoría general de valores.

La axiología habla de valores en general. Así para la axiología los Derechos Humanos son valores ya sean primarios o fundamentales.”³³

4. Aspecto sociológico de los Derechos Humanos

Entre los aspectos sociológicos de los Derechos Humanos está: la falta de acceso a la educación, en particular la enseñanza primaria, se considera como una de las causas fundamentales de la extrema pobreza. El derecho a una educación formal es fundamental para que las personas rompan el círculo de la pobreza en que se vive. La enseñanza de los Derechos Humanos es importante para el reconocimiento y el ejercicio de los Derechos Humanos.

Entre la pobreza, falta de salud, educación, seguridad y previsión social de los adultos mayores, las consecuencias adversas pueden ser la degradación mental.

³³ López Contreras, Rony Eulalio. Derechos Humanos. 3ª. Edición Estudiantil. Fénix, Guatemala. 2006. página 7.

5. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

“Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, pero han ido evolucionando de acuerdo a la época. Cada derecho en la actualidad tiene su propia historia que data de muchos años atrás, y para reconocerla habría que estudiar la historia de cada pueblo.

Existen diversas enseñanzas por parte del cristianismo que brinda algunos derechos a las personas.

La Carta Magna promulgada en Inglaterra, en 1215; esta se crea por una serie de manifestaciones realizadas por el pueblo de Inglaterra, las cuales fueron promovidas por un importante sector de la nobleza, esto obligó al Rey Juan a conocer una serie de normas jurídicas a favor de los nobles y estas se ampliaron a través del tiempo a otros sectores de la sociedad. Este documento logra el avance de sujetar el poder de Rey a estas disposiciones legales, aparte de ir dirigida específicamente a los hombres del reino.

La Carta Magna está integrada por 63 disposiciones, establece en la primera la libertad de la Iglesia como respecto al poder del Rey, siendo este el primer paso de la separación entre la Iglesia y el Gobierno.

La Carta Magna contiene dos principios: a) El respeto de los derechos de las personas y b) La sumisión del poder público a un conjunto de normas jurídicas.

En 1628 Carlos confirmó las garantías de la carta mediante llamado Petition of Rights; y en 1689 se promulgó una ampliación de la Carta Magna con el documento que se conoce con el nombre de Bill of Rights; este documento contiene las libertades reivindicativas por el pueblo reconocidas por el Rey. El 12 de junio de 1776, la Convención de los

miembros representantes del pueblo de Virginia en Estados Unidos, aprobó su propia Constitución y se declaran independientes de Inglaterra desconociendo la autoridad del Rey. Los representantes aprobaron la primera declaración sobre Derechos Humanos, conocida como La Declaración del Buen Pueblo de Virginia. Aquí el pueblo determinó cuales eran los derechos que como pueblo le correspondían.

El 26 de agosto de 1789 la Asamblea Nacional Francesa aprobó la Declaración del Hombre y del Ciudadano, esto luego de las largas discusiones. Se aceptó una Declaración de Derechos antes de discutir la Constitución.”³⁴

6. Clasificación de los Derechos Humanos

Existen diversas formas de clasificar los Derechos Humanos iniciando con los derechos individuales, derechos económicos, sociales y culturales, derechos cívicos y políticos.

Primera generación o derechos individuales y políticos: “surgen con la Revolución Francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Imponen al Estado el deber de respetar siempre los derechos fundamentales del ser humano. Se considera como derechos individuales el derecho a la vida, integridad física, moral, libertad personal, seguridad personal, igualdad ante la ley, libertad de expresión y de opinión, de resistencia y de inviolabilidad del domicilio, libertad de movimiento o de libre tránsito, la justicia, a una nacionalidad, contraer matrimonio y fundar una familia, a participar en la dirección de asuntos políticos.

³⁴ Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Curso Básico de Derechos Humanos, Editorial Universitaria. Guatemala. 1987. Pp 7 y 8.

A elegir y ser elegido a cargos públicos: a formar un partido o afiliarse a alguno. Y participar en elecciones democráticas.

Segunda generación: la constituyen los derechos de tipo colectivo, los sociales, económicos y culturales. Surgen como resultado de la revolución industrial, por la desigualdad económica. México fué el primer país en incluirlas en su Constitución, en 1917. En esta generación se encuentran los derechos económicos: a la propiedad (individual y colectiva) y seguridad económica. Mientras que los derechos sociales están los siguientes: a la alimentación, al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga) seguridad social, salud, vivienda y educación. Y por último los derechos culturales: a participar en la vida cultural del país, gozar de los beneficios de la ciencia, y el derecho a la investigación científica, literaria y artística.

Tercera generación o derechos de los pueblos o solidaridad: surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran. Se forma por los llamados derechos de los pueblos siendo el derecho a la paz, al desarrollo económico, la autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y el derecho a la solidaridad.

7. La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos

TÍTULO II

Derechos Humanos

CAPÍTULO II

Derechos Sociales

Sección Primera

Familia

“Artículo 1º. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2º. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 5º.Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en la ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.

Artículo 36.Libertad de religión. El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más limitantes que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos.

Artículo 39. Propiedad privada. Se garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley.

El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de los guatemaltecos.

Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 75. Alfabetización. La alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizarla y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Artículo 95. La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 95. La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.

Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.”³⁵

8. Sistema de Protección de los Derechos Humanos

8.4. Procurador de los Derechos Humanos

Según la Constitución Política de la República de Guatemala, en artículo 274 define al Procurador de los Derechos Humanos como un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza. Tendrá facultades de supervisar la administración; ejercerá su cargo por un período de cinco años, y rendirá informe anual al pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la Comisión de Derechos Humanos.

Las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos se encuentran en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo que copiada literalmente.

De acuerdo al artículo 275. Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos tiene las siguientes:

- a) Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos;
- b) Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas;
- c) Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona, sobre violaciones a los Derechos Humanos;

³⁵ Constitución Política de la República de Guatemala 1985.

- d) Recomendar privada y públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado;
- e) Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales;
- f) Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente; y
- g) Las funciones y atribuciones que la asigne la ley.

El Procurador de los Derechos Humanos, de oficio o de instancia de parte, actuará con la debida diligencia para que, durante el régimen de excepción, se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida. Para el cumplimiento de sus funciones todos los días y horas son hábiles.

9. Régimen constitucionalidad de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

9.1. Derechos y política exterior

Se define como el conjunto de las decisiones públicas que toma el gobierno de un Estado en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional de un país.

La política exterior debe responder, en primer término, a las aspiraciones de paz y seguridad y a las necesidades de desarrollo político, económico y social del país. Ésta refleja la solidez de un Estado, integrado como nación, con un gobierno estable y con una soberanía depositada en los ciudadanos y expresada por sus representantes por medio del interés nacional.

Para ser eficaz, la política externa de un Estado debe basarse en un profundo conocimiento de la realidad internacional en la que se desenvuelve y sobre la que pretende influir. Solo así, una Nación puede sacar pleno provecho de las oportunidades y, en lo posible, evitar los riesgos que se le presenten.

La política exterior de un país es instrumental para alcanzar ciertos objetivos nacionales, lo que implica que deberá caracterizarse por su adecuada flexibilidad y mantenerse en evolución al desarrollo del sistema internacional para poder servir eficazmente a los intereses de su nación.

9.2. Marco jurídico y doctrinario de los Tratados Internacionales

Las relaciones intergubernamentales de cooperación se encuentran plasmados jurídicamente en los Convenios, Marco y de Cooperación de naturaleza bilateral en materia técnica, científica y tecnología; así mismo como los mecanismos de cooperación que existen actualmente en los diferentes organismos. Los instrumentos jurídicos tutelen las actividades de cooperación aproximadamente 50 países de los cinco con la Constitución Política de cada país.

En base a lo anterior los convenios celebran reuniones de Comisiones Mixtas. Su objetivo es negociar, aprobar y evaluar Programas de Cooperación de interés mutuo, en lo que establecen en su plan de trabajos en materia técnica y científica.

9.3. Definiciones de tratados internacionales

Tratado internacional: “es un acuerdo escrito entre ciertos sujetos de Derecho Internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos conexos, y siendo indiferente su denominación. Como acuerdo implica

siempre que sean, como mínimo, dos personas jurídicas internacionales quienes concluyan un tratado internacional.”³⁶

Tratado internacional: se usa para nombrar a aquel que suscriben actores de derecho internacional y que puede estar formado por una o más herramientas jurídicas vinculadas. Esta herramienta suele utilizarse para fijar límites territoriales o poner fin a un enfrentamiento bélico.

10. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

El derecho regula su propia creación, en cuanto una norma jurídica determina la forma en que otra es creada, así como en cierta medida, el contenido de la misma. Cuando una norma jurídica es válida, por haber sido creada en la forma establecido por otra, la última constituye la razón de validez de la primera. La relación existente entre la norma que regula la creación de otra y esta misma norma, puede presentarse como un vínculo de supra y subordinación. La norma que determina la creación de otra, es superior a esta, la creada de acuerdo con tal regulación, inferior a la primera. Luego el sistema jurídico no es un sistema de normas coordinadas entre sí, que se hallan unas al lado de otras, en un mismo nivel, sino que se trata de una jerarquía de normas. La unidad de estas está constituida por el hecho de que la creación de una norma (la de grado más bajo) se encuentra determinada por otra (de grado superior) cuya creación es determinada, a su vez, por otra todavía más alta. Lo que constituye la unidad del sistema es la circunstancia de que tal regreso termina en la norma de grado más alto, o norma básica que representa la suprema razón de validez de todo el orden jurídico.

³⁶ http://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_internacional

CAPÍTULO III

PLAN DE ACCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

3.1. Identificación

3.1.1 Nombre del Proyecto

Elaboración de guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores.

3.1.2 Institución

Municipalidad de San Juan Comalapa

3.1.3 Fechas y períodos en que se va a ejecutar la intervención

Del 04 de mayo al 26 de noviembre 2015

3.2. Justificación

La función del profesional en Pedagogía y Derechos Humanos en esta ocasión, es apoyar a grupos vulnerables que se encuentran los adultos mayores del municipio de San Juan Comalapa. La mayoría son víctimas de exclusión social.

Estos adultos mayores no gozan del derecho a la protección que debe ser garantizado por el Estado.

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Título II Derechos Humanos, Capítulo II Derechos Sociales, artículo 51. Protección a menores y ancianos. Dice “El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social”.

Sin embargo la mayoría de adultos mayores del municipio de San Comalapa, desconocen esta normativa.

Por lo consiguiente se elabora una guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores en San Juan Comalapa. Este proyecto es importante porque busca promover el cumplimiento de los Derechos Humanos a través de los programas dirigidos a los adultos mayores.

Esta guía busca divulgar el conocimiento de los Derechos Humanos entre los adultos mayores de San Juan Comalapa. Otra de las acciones es coordinar capacitaciones con los integrantes de la Oficina de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de San Juan Comalapa.

3.3. Objetivos

General

- ✓ Promover que los adultos mayores de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, conozcan los Derechos Humanos que los protegen.

3.3.1 Específicos

- ✓ Elaborar una guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores.
- ✓ Socializar la guía con los adultos mayores y servidores públicos de la Municipalidad de San Juan Comalapa para el cumplimiento de las leyes vigentes que protegen a los adultos mayores.

3.4. Metas

- ✓ Que los adultos mayores conozcan los Derechos Humanos que los protegen.
- ✓ Elaborar una guía para promover los derechos de los adultos mayores entregándola en la Oficina de Atención al Adulto Mayor.
- ✓ Entregar 500 trifoliales a niños, adolescentes y adultos en general para que conozcan cuales son los Derechos Humanos que gozan los adultos mayores.

3.5. Cronograma 2015

No.	Mes / Semana Contenido	Mayo			Junio			Julio				Agosto				Septiembre					Octubre				Noviembre			
		4	11	18	1	8	15	1	6	13	20	3	10	17	24	1	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23
1	Entrega de solicitud para realizar el EPS.																											
2	Asignación de Oficina para realizar el EPS.																											
3	Elaboración del diagnóstico institucional y comunitario.																											
4	Reunión con la encargada de la Oficina del Adulto Mayor.																											
5	Elaboración de solicitud de salón municipal para realizar actividad con los adultos mayores.																											
6	Visitas domiciliarias																											
7	Fundamentación teórica																											
8	Primera conferencia con los adultos mayores.																											
9	Elaboración de trifoliar																											
10	Elaboración de guía para la Oficina del Adulto Mayor.																											
11	Clausura de actividad con los adultos mayores.																											
12	Elaboración del informe final.																											

3.6. Recursos

3.6.1 Humanos

Alcalde Municipal

Adultos mayores

Encargada de la Oficina del Adulto Mayor

Epesista.

3.6.2. Materiales

Libros, hojas papel bond tamaño carta, bolígrafos, marcadores, computadora, impresora.

3.6.3. Financieros

Gestión personal

Con relación a los gastos económicos será gestionado por la epesista.

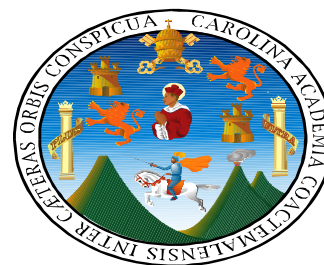
3.7. Presupuesto

No.	Artículo	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Total
1	Resmas de hojas.	Papel bond, tamaño carta.	Q. 35.00	4	Q. 140.00
2	Cartuchos	Tinta para la impresora.	Q. 145.00	2	Q. 290.00
3	Empastado	Guía para promover los derechos humanos de los adultos mayores. tres copias	Q. 200.00	3	Q.600.00
4	Refacción	Chuchitos.	Q. 1. 50	75	Q. 112.50
5	Bebida	Fresco de tamarindo.	Q. 1.00	75	Q. 75.00
6	Total			-----	Q. 1,217.50

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía



**Guía para promover los Derechos Humanos en los adultos mayores,
desarrollada en la Oficina de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad
de San Juan Comalapa, Chimaltenango**



Guatemala, septiembre de 2015

ÍNDICE

Presentación	i
Programa para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores del municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.	ii-iii
Metodología	iv
Actividades	v
Capítulo I	
Fundamento legal	1
Capítulo II	
Derechos	2
Actividad	5
Evaluación	6
Capítulo III	
Derecho a la salud	7
Actividad	10
Evaluación	11
Capítulo IV	
Derecho al trabajo	12
Actividad	15
Evaluación	17
Evaluación de la actividad	18

PRESENTACIÓN

La presente guía se elabora con la finalidad de promover los Derechos Humanos de los adultos mayores en el municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango. Se fundamenta en normas de Derecho Internacional, leyes constitucionales y normas ordinarias entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. De conformidad con el artículo 46 de la Constitución Política de la República de Guatemala se establece el principio general de que en materia de Derechos Humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.
- Constitución Política de la República de Guatemala, que es la norma suprema de donde emanan los Derechos Humanos fundamentales de los ciudadanos guatemaltecos.
- Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto No- 80-96, del Congreso de la República de Guatemala, que tiene como objeto el tutelar los intereses de las personas de la tercera edad.

La guía se ilustra de manera sencilla, con imágenes, para facilitar a los adultos mayores, la lectura y comprensión de los Derechos Humanos, y para aquellos que no saben leer ni escribir, deben ser acompañados por un facilitador o promotor de la Oficina de Derechos Humanos de las respectivas sedes, para apoyarlos en la comprensión del contenido de la presente guía.

Con el objeto de que los mismos pueden comprender, que no por considerarse adultos mayores, sus derechos pueden ser violados, sino por el contrario, el Estado garantiza y promueve el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan lo necesario para una existencia útil y digna.

**PROGRAMA PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS
ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA,
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**

1. Identificación

- a. **Título de la socialización:** “Guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores del municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.
- b. **Participantes:** adultos mayores del municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.
- c. **Institución:** Municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.
- d. **Lugar de realización:** Salón Municipal
- e. **Fechas:** meses de enero, mayo septiembre, diciembre de cada año.
- f. **Facilitador (a):** Persona designada por la Oficina de Atención al Adulto Mayor.

2. Descripción

- a. **Objetivo General:** Promover los Derechos Humanos de los adultos mayores en el municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.
- b. **Número de participantes:** de 45-50 personas.
- c. **Tiempo requerido:** 2 horas para cada reunión.
- d. **Materiales y recursos necesarios:**
 - i. Proyector y computadora
 - ii. Rotafolios
 - iii. Carteles
 - iv. Hojas de papel en blanco
 - v. Lapiceros

- vi. Marcadores
- vii. Materiales diversos para manualidades

3. Recursos Humanos

- a. Responsable de la Oficina de Atención al Adulto Mayor de la municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.
- b. Facilitador (a)
- c. Colaboradores
- d. Participantes

4. Aspectos importantes para la implementación

Arreglos de salón, mobiliario y equipo estarán previstos por el o la facilitadora y el responsable de la Oficina de Atención al Adulto Mayor, de la Municipalidad de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango.

5. Evaluación

Será a través de mecanismos informales, como observaciones de cambios de conducta, anotadas en una lista de cotejo.

METODOLOGÍA

En cada sesión se procederá de la siguiente manera:

1. A través de la Oficina de Atención al Adulto Mayor, convocar a los adultos mayores del municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.
2. Elaborar un programa específico para el desarrollo de la actividad.

a. Introducción

Se aprovecha para presentar los objetivos, dar la bienvenida, puede ser por el encargado o encargada de la Oficina de Atención al Adulto Mayor.

Este apartado se utiliza para repartir la guía y proporcionar información general del tema a desarrollar, haciendo hincapié, respecto a los derechos de los adultos mayores. Se les dará un gafete con su nombre, con colores diferentes, figuras adicional, para ser utilizados en la organización de grupos en toda la actividad. El facilitador o facilitadora, debe realizar un ejercicio de relajamiento (podrá utilizar música, dinámicas, juegos adecuados a la edad de los participantes).

b. Presentación de la información

En esta fase, el facilitador o facilitadora proporcionará información de los artículos más importantes de la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, dividida en cuatro capítulos, desarrollándose un capítulo por reunión periódica anual. El facilitador o facilitadora, utilizará la modalidad de la conferencia, proyectará el material de la guía y hará preguntas simples, para mantener el interés, narrará pequeñas historias relacionadas al tema.

Actividades

- i. Se pide a los adultos mayores que se reúnan en grupos de seis (6) elementos, dialoguen sobre el capítulo tratado y cómo ejercitar los derechos.
- ii. En este espacio se solicita a un representante de grupo para que exponga su punto de vista en relación al tema analizado.
- iii. Se reparte material para elaborar trabajos manuales que permitan que el adulto mayor se sienta útil y capaz de realizar trabajos sencillos con una actitud positiva.
- iv. Un representante de cada grupo de ancianos, expondrá de forma breve y sencilla el trabajo elaborado.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTO LEGAL

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

La Constitución Política de la República de Guatemala, como la norma mayor jerarquía dentro del ordenamiento interno, regula los derechos que tienen las personas de la tercera edad, garantizando con ello el compromiso del Estado de Guatemala, de velar por el bienestar de todas las personas.

2. LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

A través de esta ley, el Estado pretende proteger la salud, física, mental, moral de los ancianos, garantizándoles la alimentación, salud, educación y seguridad, así como la previsión social. Regula también los derechos de los mismos, los órganos de aplicación y vigilancia las sanciones hacia las instituciones o personas individuales que negaren auxilio o asistencia a las personas de la tercera edad.

3. OBJETO DE LA LEY DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Protección de las Personas de la Tercera Edad, esta norma tiene por objeto y finalidad tutelar los intereses de las personas de la tercera edad, que el Estado garantice y promueva el derecho de los ancianos a un nivel de vida adecuado en condiciones que les ofrezcan educación, alimentación, vivienda, vestuarios, asistencia médica, geriátrica y gerontológica integral, recreación y esparcimiento y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y digna.

CAPÍTULO II

DERECHOS

1. DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL DESARROLLO DEL PAÍS Y GOZAR DE SUS BENEFICIOS.



Las personas de la tercera edad, tienen el derecho de participar en el proceso del desarrollo del país, por ejemplo a elegir a las autoridades.

2. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD EDUCACIÓN, SEGURIDAD, VIVIENDA, RECREACIÓN, ESPARCIMIENTO Y TRABAJO



El Estado y sus instituciones deben crear mecanismos para contribuir a la realización del bienestar social, en especial garantizarle a los adultos mayores, el derecho a su alimentación, salud, seguridad, vivienda, recreación, esparcimiento y trabajo.

3. DERECHO A UNA FAMILIA



Es obligación de los parientes asistir y proteger al anciano en el siguiente orden; el cónyuge, y seguidamente en el orden de aproximación de grados de ley descendentes, deberá dársele el lugar que le corresponde en seno familiar. La asistencia a las personas de la tercera edad, deberá prestársele en el seno familiar.

ACTIVIDAD

Dinámica: recordando a mi familia

Consiste en recordar datos biográficos básicos, por ejemplo nombre de los abuelos padres e hijos, nietos, lugar de nacimiento y otros.

Objetivo

Facilitar que los adultos mayores conozcan la historia de vida de sus compañeros.

Manualidad

Florero de botellas

Materiales

- Botella
- Periódico
- Pegamento
- Témpera

Instrucciones

- ✓ Cortar la parte superior de la botella, desde el pico hasta donde termina el área fina de la botella, obteniendo forma de vaso grande.
- ✓ Cortar el papel periódico en trocitos.
- ✓ Luego se empieza a cubrir el florero con todos los trocitos del periódico.
- ✓ Colocarle tres o cuatro capas.
- ✓ Colocarlo en un lugar para que seque.
- ✓ Después se pinta
- ✓ Cuando esté seco por completo, se pinta con diferentes colores.
- ✓ Por último se colocan las flores.

EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO

No.	Aspectos a observar	SI	NO
1.	¿Los adultos mayores comprenden la importancia de los Derechos Humanos?		
2.	¿Se observa cambios de actitud positiva en los participantes.		
3.	¿Hay participación activa en el desarrollo de las conferencias?		
4.	¿Se realizan preguntas directas y sencillas a los participantes.		
5.	¿Conocen las dependencias donde brindan la atención a los adultos mayores?		
6.	¿Los participantes mostraron interés en buscar su bienestar integral?		
7.	¿Los participantes expusieron sus inquietudes sobre el tema desarrollado?		
8.	¿Los participantes estuvieron activos en el desarrollo de la elaboración del trabajo manual?		
9.	¿Hubo integración y armonía en los equipos de trabajo?		
10.	¿Los participantes mostraron interés de participar en las próximas actividades a realizarse?		

CAPÍTULO III

1. DERECHO A LA SALUD



Un derecho fundamental de la vejez es el de tener buena salud, por lo que tienen derecho de tener asistencia médica, preventiva, curativa y de rehabilitación oportuna, necesaria y adecuada a su edad y requerimientos, por lo que quedan obligados a prestar en forma gratuita el tratamiento necesario para cada caso.

2. DERECHO A UNA VIVIENDA



El Estado promoverá a nivel público y privado, programas de vivienda en los que se considere al anciano como sujeto de crédito, y que en la planificación de complejos habitacionales se tomen en cuenta las necesidades físicas y psicológicas de las personas de la tercera edad, para su vida física y social en ambientes sanos y adecuados a su realidad económica. Podrá crear así mismo alberges temporales para cuando el anciano lo necesite.

3. DERECHO A LA EDUCACIÓN



Toda persona de la tercera edad, debe tener acceso a la educación formal e informal sin que la edad sea una limitante, con el objeto de que siga cooperando con el desarrollo del país.

ACTIVIDAD

Dinámica: ¿A qué huele?

Colocar diferentes sustancias en recipientes por ejemplo: jabón, loción, té, vinagre, naranja entre otros. Los participantes deben identificarlas y decir en voz alta lo que es.

Manualidad

Flores con platos desechables

Materiales

- Platos de plásticos o de cartón
- Botones para decorar las flores
- Cucharas o tenedores de plástico
- Cinta adhesiva
- Frasco o jarrón

Instrucciones

- ✓ Para cada flor, crear pétalos cortando en forma triangulares alrededor del borde del plato.
- ✓ Utilizar un clavo o algo similar para hacer un par de agujeros en el centro del recipiente. Que queden a una distancia de $\frac{1}{2}$ pulgadas.
- ✓ Adjuntar un pajita de plástico luego se enrolla el alambre por los agujeros.
- ✓ De forma opcional se pueden usar varios sorbetes reciclados para alargar el tallo de la flor.
- ✓ Insertar uno dentro del otro y usar algo para asegurarlo en el centro.
- ✓ Al finalizar se debe colocar las flores en el jarrón de plástico y decorarlo con un listón.

EVALUACIÓN

LISTA DE COTEJO

No.	Aspectos a observar	Si	No
1	Puntualidad de los adultos mayores en la actividad programada.		
2	Existe participación de los adultos mayores, en las dinámicas realizadas.		
3	Conocen la ley que protege a los adultos mayores.		
4	Comprenden la importancia de los Derechos Humanos.		
5	Los adultos mayores han sido involucrados en actividades sociales y culturales.		
6	Responden de manera sencilla las preguntas que se les formula.		
7	Analizan la importancia saber que existen leyes que los protegen.		
8	Tienen interés en ser involucrados en alguna organización, tomando en cuenta en las condiciones que se encuentra.		
9	Cuentan con el apoyo de algún miembro de la familia para esta actividad.		
10	Muestran interés en seguimiento de esta conferencia.		

CAPÍTULO IV

1. DERECHO AL TRABAJO



Toda persona de la tercera edad tiene el derecho a tener un ingreso económico seguro, mediante el acceso sin discriminación al trabajo, siempre y cuando la persona se encuentre en buen estado de salud, así como pensiones decorosas a su retiro, que le permitan un nivel de vida adecuado y a la satisfacción de sus necesidades mínimas.

2. SEGURIDAD SOCIAL



El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, deberán ampliar la cobertura de atención médica al interior del país, para que la mayoría de la población anciana que le corresponden atender, goce de buena salud.

3. ABANDONO O DESAMPARO



Se considera una persona de la tercera edad en situación de abandono, cuando:

- a) carezca de medios de subsistencia, b) se vea privado de alimento o de las atenciones que requiere de salud. c) Se vea habitualmente privado del efecto o del cuidado de sus hijos o familiares dentro de los grados de ley.

ACTIVIDAD

Dinámica: tierra, mar y aire

Los participantes debe formarse en círculo, la persona responsable de la actividad debe estar en el centro lanza el balón a un miembro del grupo quién dice el nombre de un animal, pero éste ha de moverse según diga el animador, por el mar la tierra o el aire. Si contesta correctamente, el encargado debe continuar hasta que alguien se equivoque, teniendo entonces que pasar al centro a realizar la misma operación.

Manualidad

Muñeco de nieve con vasos desechables

Materiales

- Vasos de plásticos
- Grapadora y grapas
- Cartulina de colores
- 1 plato de cartón para tartas
- 1 bolsa de basura
- Pistola de silicona
- 1 bufanda de lana

Instrucciones

- ✓ Para el cuerpo del muñeco se grapa los vasos de plásticos en forma de círculo.
- ✓ Se deja plana la parte de abajo del muñeco para que se apoye bien en el suelo.
- ✓ Para la cabeza se realiza el mismo procedimiento pero que el muñeco se apoye bien en el suelo.
- ✓ No cerrar la esfera de la cabeza para ajustar el cuerpo del muñeco.

- ✓ Para embalsar las dos partes se une 4 vasos y se insertan en la parte superior del cuerpo.
- ✓ La cartulina se utiliza para el sombrero, los ojos, la nariz, la boca.
- ✓ Por último se pegan con silicona.

EVALUACIÓN

Luego de explicar el contenido de la Guía, se realizará una puesta en común, para determinar cuáles pueden ser los cambios de actitudes como un compromiso personal y de grupo, conclusiones que se expresan públicamente.

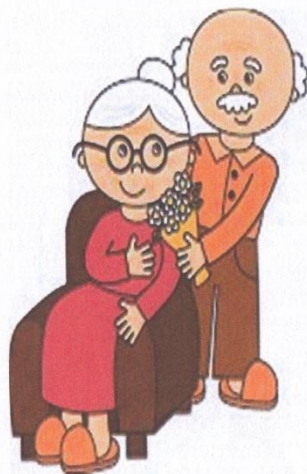
Luego se observará y se llenará la lista de cotejo con el entendido que dada la naturaleza de la actividad, esta no puede ser evaluada a través de pruebas objetivas ni a corto plazo, sino en forma informal por medio de comentarios.

Se cierra la actividad con comentarios y el agradecimiento a los participantes facilitándoles trifoliales con el resumen del contenido.

Debido a la naturaleza de la Guía, la evaluación de logro de los objetivos se realizará por medio de mecanismos informales como observaciones, reflexiones personales y el llenado de la lista de cotejo.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

No.	Aspecto a observar	Si	No
1	Puntualidad y asistencia de los adultos mayores.		
2	Prestan atención al tema que se está impartiendo.		
3	Realizan intercambio de experiencias con sus compañeros.		
4	Los adultos mayores colaboran en las actividades que se realizan en beneficio propio.		
5	Los adultos mayores tienen iniciativa para promover los Derechos Humanos que los protegen.		
6	El material que se utiliza para las conferencias, es aceptable por los adultos mayores.		
7	El tiempo establecido para cada actividad es respetada por los adultos mayores.		
8	Presentan las diferentes manualidades que elaboraron con material reciclable.		
9	Respetan la opinión de sus compañeros de grupo.		
10	Tienen interés en darle seguimiento a las actividades que se realiza para el beneficio de ellos		



TENGO DERECHO A UNA VIDA DIGNA Y SIN VIOLENCIA

Vilma V. Chicol Simón
Ejercicio Profesional Supervisado
(EPS)
Municipalidad de San Juan
Comalapa.

INSTITUCIONES QUE PROTEGEN AL ADULTO MAYOR

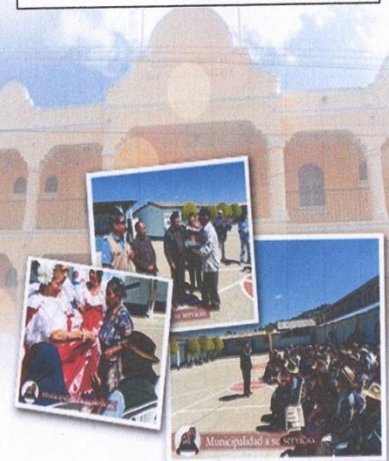
Defensoría del Adulto Mayor de la
Procuraduría de los Derechos
Humanos.
Dirección 12. Calle 12-72, zona 1
Teléfono: 24241777, extensión 1106

Unidad de Protección de los
Derechos del Adulto Mayor,
Procuraduría General de la Nación.
Dirección 15 Avenida 9-69, zona 13
Teléfono: 24148787, extensión 2017

Juzgado de Paz de la localidad.

Municipalidad de San Juan
Comalapa, a través de la Oficina de
Atención al Adulto Mayor.

OFICINA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR



Municipalidad de San Juan Comalapa
Trabajamos para servirte



TOMAR DEBIDAS PRECAUCIONES

No firmar cartas de poder, hojas en blanco que comprometan sus bienes.

Si padece de algún trastorno mental debe llevar un carné de identificación, con todos sus datos personales como: nombre completo, dirección, número de teléfono, tipo de sangre, lugar donde puede ser atendido.

SIEMPRE TENER EN MENTE QUE...

- ✓ Usted es una persona inapreciable para la sociedad.
- ✓ Gozar de la ley de protección para las personas de la tercera edad.

PROBLEMAS QUE AFECTAN AL ADULTO MAYOR

Discriminación: separar, distinguir, marginar y excluirlos de la sociedad que los rodea.

Maltrato Físico: golpear, empujar, pellizcar u otro daño producido por el uso de la fuerza.

Abuso de sus bienes: cuando alguien hace uso de dinero, bienes materiales sin conocimiento.

Abuso sexual: obligar a realizar actos sexuales en contra de su voluntad.

Falta de conocimiento: la mayoría de estas personas desconocen sus derechos y esto vuelve más vulnerable.

QUIENES SON LOS ADULTOS MAYORES

La Organización de las Naciones Unidas, estableció que a partir de los sesenta años, toda persona es considerada como adulto mayor y que debe gozar de derechos especiales, teniendo derecho a vivir con independencia, participación autorrealización y dignidad.

El adulto mayor pasa por una etapa que se considera como el atardecer de sus años, tiempo que debe disfrutar con tranquilidad.

En Guatemala en el año 1996, se crea la Ley de Protección para las personas de la Tercera Edad; la cual es un derecho que beneficia a los adultos mayores.

CAPÍTULO IV

4. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

4.1. Proceso de diagnostico

Para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, se llevó a cabo el diagnóstico comunitario, posteriormente se visitaron instituciones, siendo una de ellas la Municipalidad de San Juan Comalapa del departamento de Chimaltenango. El día 04 de mayo 2015, se presentó la solicitud para realizar el proyecto y fue autorizado por el alcalde municipal.

El 11 del mayo de ese mismo año, fui presentada con la señorita: Erika Leticia Curuchich Bitzol, quien dirigía la Oficina de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Así mismo me indicaron del plan de trabajo que realizan. Días después fui asignada en realizar visitas domiciliarias a los adultos mayores que viven en extrema pobreza del área urbana de San Juan Comalapa. Después de haber realizado las visitas fue necesario darle seguimiento a los expedientes que no habían sido ingresados al Programa del Aporte Económico.

El 21 de agosto se realizó una actividad en las instalaciones del salón municipal con los adultos mayores, promocionando la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. En ese mismo día se realizó un nuevo listado para las personas que no habían sido visitadas por la trabajadora social y darle seguimiento al trámite correspondiente. También se redactaron actas de residencia, sobrevivencia, constancias de exoneración del boleto de ornato.

El 15 de noviembre se realizó una actividad por ser: “El día del Adulto Mayor”, contando con la participación de los adultos mayores del área urbana y rural, realizando concurso de bailes, declamaciones para la

patria. Durante las actividades que se realizaron se notó la participación y aceptación del proyecto que se ejecutó con los adultos mayores. Pero es necesario que las autoridades municipales asignen más presupuesto para la oficina antes mencionada.

Otras de las enseñanzas que deja el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es romper barreras que existe dentro de la institución y darle prioridad a los proyectos que aun no están siendo ejecutados por falta de voluntad de los servidores públicos municipales.

4.2. Relación del fundamento teórico al respecto al problema solucionado

La fundamentación teórica enfoca los diferentes problemas que afecta a la sociedad, entre ellos se puede mencionar la “Falta de guías, módulos, afiches y manuales en las distintas actividades que realiza la Oficina de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de San Juan Comalapa. Actualmente existe la “Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad”, los adultos mayores desconocen sus derechos plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto No. 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Acuerdo Gubernativo No. 135-2002, Decreto No. 85-2005 Ley del Programa Aporte Económico del Adulto Mayor. Así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Considero que el gobierno está obligado a proteger la salud física, mental y moral de los adultos mayores, dado que son víctimas de maltrato porque viven en extrema pobreza y sin acceso a servicios básicos. Las instituciones públicas y privadas tienen la obligación de dar trato preferencial a los adultos mayores, cuando realicen trámites en beneficio propio.

4.3. Socialización de resultados

La Municipalidad de San Juan Comalapa, a través de la Oficina de Atención al Adulto Mayor, aceptó y brindó el apoyo necesario para la ejecución del proyecto, que consistió en promover los Derechos Humanos de los adultos mayores, a través de conferencias y otras actividades de carácter informativo. Se contó con la participación de los adultos mayores del municipio de San Juan Comalapa, fue despertando el interés en conocer los derechos que los protegen.

Se pudo evidenciar que los adultos mayores son víctimas de discriminación, despojo de pertenencias, excluidos de su propia familia, fueron ubicados en asilos de ancianos. Que reciben malos tratos en las instituciones donde realizan trámites, y que debido al analfabetismo han sido despojados de sus bienes inmuebles haciéndoles colocar su huella digital en documentos sin saber el contenido de los mismos.

4.4. Logros con la metodología experimentada

Los logros fueron positivos, considerando que se dieron conferencias sobre Derechos Humanos de los adultos mayores, que instituciones brindan ayuda en caso de maltrato. Se logró ejecutar el aporte pedagógico en la institución utilizando las técnicas y herramientas que se proporcionaron en los cursos de: Elaboración de Proyectos, Análisis y Orientación de Conflictos, Derechos Humanos I, II, III y IV. Con el objetivo de promocionar la ley que protege al adulto mayor y concientizar a la población en general para el respeto y cumplimiento del Decreto No. 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad.

4.5. Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades

- ✓ Viendo las necesidades del municipio de San Juan Comalapa, es importante instruir a líderes comunitarios para la divulgación de los derechos que protegen a los adultos mayores.
- ✓ A través de la Oficina de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de San Juan Comalapa, conjuntamente con los adultos mayores deben realizar programas televisivos y radiales comunitarios enfocados a Derechos Humanos haciendo uso del idioma materno.
- ✓ Socialización de leyes que protegen a los adultos mayores. Proporcionar material didáctico con mensajes relacionados a los Derechos Humanos, (trifoliales).

CAPÍTULO V

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

5.1 Procedimiento de aplicación de técnicas e instrumentos de monitoreo durante la ejecución del proyecto

La aplicación de técnicas e instrumentos permitieron la evaluación constante de cada fase del proyecto, esto permitió la búsqueda de soluciones y la decisión a tomar realizando una guía de entrevista y una lista de cotejo.

Diagnostico comunitario: se identificaron las necesidades del adulto mayor del municipio de San Juan Comalapa. Se realizó a través de la observación, la entrevista guiada, y no estructurada.

Evaluación del plan de acción: en esta etapa se utilizó una lista de cotejo, los resultados obtenidos reflejaron el problema elegido para el proyecto, los objetivos y metas se lograron a través de las actividades que se realizaron para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores, con el apoyo de la Oficina de Atención al Adulto Mayor, de la Municipalidad de San Juan Comalapa.

Se elaboró una guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores, para que sea utilizada en la Oficina de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad de San Juan Comalapa. Para que permita la facilidad de impartir, conferencias, capacitaciones, talleres y otras actividades.

Evaluación del proceso: en esta etapa se evaluó por medio de una lista de cotejo donde se verificó el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestos. La Municipalidad de San Juan Comalapa, brindó el apoyo necesario para la ejecución del proyecto, y la asesoría la dio la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Evaluación final: el resultado fue satisfactorio porque se alcanzaron los objetivos planteados, el proyecto obtuvo aceptación en la Municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, dando como resultado la entrega de una “Guía para Promover los Derechos Humanos de los Adultos Mayores”, para que sea utilizada en la Oficina de Atención al Adulto Mayor.

CONCLUSIONES

1. Se promovió la divulgación de la ley del adulto mayor para que los adultos mayores conozcan sus derechos, a través de capacitaciones y otras actividades y recursos dirigidos a los adultos mayores de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.
2. Se elaboró una guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores para contribuir con la Oficina de Atención al Adulto Mayor, de la Municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.
3. Se logró socializar la guía para promover los Derechos Humanos del adulto mayor involucrando a los servidores públicos municipales y adultos mayores de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango para el cumplimiento de la ley.

RECOMENDACIONES

1. A la Municipalidad de San Juan Comalapa, se sugiere promover y darle cumplimiento a la ley que protege a los adultos mayores.
2. A la Oficina de Atención al Adulto Mayor, de la Municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, aplicar la guía para la divulgación y promoción de los Derechos Humanos de los adultos mayores.
3. A la Oficina de Atención al Adulto Mayor, de la Municipalidad de San Juan Comalapa, involucrar a las distintas instituciones locales para que conozcan la ley que protege a los adultos mayores.

REFERENCIAS

- ✓ Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala de 1985.
- ✓ Asturias de Barrios, Linda, Comalapa El Traje y su significado. 1984.
- ✓ García Laguardia, Jorge Mario y Quezada Toruño, Rodolfo. Los Derechos Humanos y el Proceso de Paz en Guatemala. Editorial P.D.H.G. Guatemala. 1996.
- ✓ Manual de Organización de Funciones y Atribuciones para el Área Administrativa y de Campo, Municipalidad de San Juan Comalapa. 2012. Pp. 70
- ✓ Organismo Legislativo. (1986) Decreto No. 54-86 (Declaración Universal de los Derechos Humanos). Guatemala.
- ✓ Organismo Legislativo. (1996). Decreto No. 80-96 (Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad). Guatemala.
- ✓ Polo G, Luis Felipe. Fundamentos Filosóficos de los Derechos Humanos. Guatemala 2000.
- ✓ Plan Estratégico Participativo, Municipalidad de San Juan Comalapa, 2012.
- ✓ López Contreras, Rony Eulalio. Derechos Humanos y el Procurador de los Derechos Humanos, Editorial Estudiantil Fénix. Guatemala. 2006.
- ✓ Sagastume Gemmell, Marco Antonio. (1999). Introducción a los Derechos Humanos. Editorial Universitaria, USAC. Guatemala.
- ✓ <http://definición.de/tratado/> consultado el 08/06/2015
- ✓ <http://exploracomalapa.com>. Consultado el 11/06/2015
- ✓ <https://es.wikipedia.org>. Consultado el 11/06/2015
- ✓ <https://culturapeteneraymas.com>. Consultado el 16/05/16
- ✓ <https://.municomalapa.com>. Consultado el 20/07/16

APÉNDICE

LISTA DE COTEJO

	Aspecto a observar	Si	No
1	La municipalidad está en buenas condiciones laborales.		X
2	Cuenta con el personal capacitado para cada dependencia.		X
3	La municipalidad mantiene información actualizada.		X
4	Los servidores públicos municipales demuestran interés en el desarrollo del municipio		X
5	Se realizó análisis documental para recopilar información.	X	
6	La Oficina de Atención al Adulto Mayor de la municipalidad cuenta con personal capacitado.		X
7	La Oficina de Atención al Adulto Mayor de la municipalidad tiene materiales para promover los Derechos Humanos.		X
8	La Oficina de Atención al Adulto Mayor, realiza actividades para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores.		X
9	Cuenta con recursos económicos para realizar actividades con los adultos mayores.	X	
10	El problema detectado tiene respaldo por la municipalidad.	X	

Guía de entrevista

La estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos está llevando a cabo su Ejercicio Profesional Supervisado, con el objetivo de saber y conocer cuáles son los problemas sociales que afectan a los adultos mayores.

1. ¿Qué entiende usted acerca de Derechos Humanos?
2. ¿Ha escuchado los derechos que a usted lo protegen?
3. ¿Qué tipo de apoyo recibe en su familia?
4. ¿Ha recibido algún tipo de rechazo por parte de su familia o sociedad?
5. ¿Ha sufrido algún tipo de maltrato físico?
6. ¿Alguna vez lo han hecho sentirse incapaz de realizar alguna actividad que usted puede hacerlo?
7. ¿Su familia lo ha despojado de algún bien inmueble?
8. ¿Ha sido partícipe en actividades para promover los Derechos Humanos?
9. ¿Conoce las instituciones que protegen al adulto mayor?
10. ¿Cree usted que es importante que la autoridad municipal realice actividades para divulgar los Derechos Humanos?

Instrumento del proceso de evaluación

Lista de cotejo de la evaluación del diagnóstico

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El informe del diagnóstico fue realizado de acuerdo con los lineamientos de la Facultad de Humanidades.	X	
2	Las técnicas utilizadas durante este proceso fue la viable.	X	
3	Se contó con información actualizada por parte de los servidores públicos municipales.		X
4	Los líderes comunitarios y personas de la tercera edad aportaron información de la comunidad.	X	
5	Los datos obtenidos fueron suficientes para redactar el diagnóstico comunitario e institucional.	X	
6	Se evaluó cada una de las actividades establecidas dentro de la planificación.	X	
7	La información obtenida permitió detectar uno de los problemas que requiere atención inmediata.	X	
8	Existió buena planificación para la elaboración del diagnóstico.	X	
9	Se alcanzaron los objetivos y metas propuestas durante esta etapa.	X	
10	Se finalizó esta etapa durante el tiempo establecido.	X	

Lista de cotejo del plan de acción

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El plan se realizó a través de los recursos disponibles de la municipalidad.	X	
2	Los objetivos y metas del plan de acción del proyecto se acoplan a las necesidades de la Municipalidad de San Juan Comalapa.	X	
3	El tiempo programado para la elaboración del perfil del proyecto fue suficiente.	X	
4	La elaboración del plan de acción se basó a través de la propedéutica para el Ejercicio Supervisado, EPS.	X	
5	Los objetivos del proyecto dan respuesta al problema seleccionado.	X	
6	El plan de acción fue elaborado de acuerdo al cronograma.	X	
7	El plan de acción fue revisado y aprobado.	X	
8	El proyecto tiene la posibilidad de ser ejecutado.	X	
9	Se detectó la cantidad de recursos humanos, financieros necesarios.	X	
10	El proyecto presenta una solución al problema seleccionado.	X	

Lista de cotejo evaluación de la sistematización

No.	INDICADORES	SI	NO
1	Se contó con los recursos económicos presupuestados para la elaboración de la guía de acuerdo al plan de acción.	X	
2	Fue viable encontrar apoyo financiero en la Municipalidad de San Juan Comalapa.	X	
3	Las peticiones que se realizaron en la institución fueron autorizadas	X	
4	La elaboración de la guía contribuyó para divulgar los Derechos Humanos de los adultos mayores del municipio de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango.	X	
5	Las actividades dirigidas a los adultos mayores tuvieron apoyo del el Alcalde Municipal, a través de la Oficina de Atención al Adulto Mayor.	X	
6	Se contó con asesoría técnica para la elaboración de la guía para promover los Derechos Humanos de los adultos mayores.	X	
7	Se obtuvieron ideas claras para la elaboración de la guía.	X	
8	Se contó con el apoyo de la Encargada de la Oficina de Atención al Adulto Mayor.	X	
9	Se aceptaron sugerencias para la modificación de la guía.	X	
10	Existe información por escrito de esta etapa.	X	

Lista de cotejo del informe final

No.	INDICADORES	SI	NO
1	El plan de acción del proyecto respondió al problema seleccionado.	X	
2	Existe suficiente información para la elaboración del informe final.	X	
3	Se utilizaron diferentes tipos de evaluación en las diferentes etapas del proyecto.	X	
4	El tiempo asignado para las fases del proyecto fue suficiente.	X	
5	Se cumplieron los objetivos y metas durante la ejecución del proyecto.	X	
6	La Municipalidad de San Juan Comalapa, aportó recursos necesarios en las actividades realizadas.	X	
7	La guía promueve los Derechos Humanos de los adultos mayores.	X	
8	Los servidores públicos municipales demuestran interés en divulgar los Derechos Humanos.	X	
9	La guía contribuye a concientizar a los habitantes para dar a conocer la ley que protege al adulto mayor.	X	
10	El producto final cumplió con las expectativas de la Municipalidad de San Juan Comalapa.	X	



Adultos mayores que participaron en la actividad “Promoviendo los Derechos Humanos de los adultos mayores del municipio de San Juan Comalapa.



El señor Alcalde Municipal Licenciado Valeriano Pichiyá Culajay, dando la bienvenida a los adultos mayores que hicieron acto de presencia en la actividad.



Promoviendo los Derechos Humanos de los adultos mayores, según la Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, Decreto No. 80-96.



Representantes de las diferentes comunidades hicieron presentes durante la actividad que se llevó a cabo, manifestaron su interés en saber cuáles son los Derechos Humanos que protege a los adultos mayores.



El señor José Calí Miza de 77 años, relata que en varias ocasiones ha sido víctima de violación a sus derechos que le corresponde, en la actualidad aun paga el boleto de ornato.



Epesista entregando constancia de residencia y sobrevivencia al beneficiado del Programa del Aporte Económico que reciben los adultos mayores.

ANEXO



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 16 de abril 2015

Señor: Alcalde Municipal Valeriano Pichiyá Culajay
Municipalidad de San Juan Comalapa
Presente.

Estimado señor:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante: Vilma Verónica Chicol Simón. Carné No. 201018572. En la institución que dirige.

El asesor -supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases del diagnóstico, perfil, ejecución y evaluación del proyecto.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Se autoriza la presente
Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
2015-04-16

Lic. Guillermo Arnoldo Gaytan Monterroso
Director, Departamento de Extensión

meog/gagm.

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades



*Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimaltenango, Guatemala C. A.*



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN COMALAPA
DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

*****CERTIFICA*****

Haber tenido a la vista el libro de Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal que se lleva en esta oficina, donde aparece el punto **CUARTO** del acta número cincuenta y seis guion dos mil quince, de dos de diciembre de dos mil quince, que copiada literalmente dice:

*****Acta 56-2015*****

Sesión pública Extra-Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de San Juan Comalapa, del departamento de Chimaltenango, el día miércoles dos de diciembre de dos mil quince, siendo las diecisiete horas en punto, presidida por el Señor Alcalde Municipal Licenciado Valeriano Pichiyá Culajay, con la asistencia de los Síndicos Municipales Primero y Segundo: Señores Juan Xocop Icó y Oscar Moisés Cutzal Lares y los Concejales Municipales del Primero al Quinto: Señores José León Chalí Chalí, Víctor Oswaldo Curruchiche Perén, Félix Choguix Cutzal, Víctor Ubaldo Chogüix Curruchich, Zonia Etelvina Roquel Calí, respectivamente, y quien suscribe la presente José Angel Cuxil Tuyú Secretario Municipal, para dejar constancia de lo actuado, se procede de la siguiente forma:

CUARTO: El Señor Alcalde Municipal Licenciado Valeriano Pichiyá da la cordial bienvenida a la señorita Vilma Verónica Chicol Simón estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien a realizado su Ejercicio Profesional Supervisado EPS. en esta municipalidad previo a obtener el título de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos, la estudiante en mención se identifica con el carné numero 201018572, realizó su Ejercicio Profesional Supervisado en la Oficina de Atención al Adulto Mayor, del cuatro de mayo de dos mil quince, habiendo finalizado satisfactoriamente el día treinta de noviembre de dos mil quince, seguidamente el Señor Alcalde Municipal otorga la palabra a la Señorita Vilma Verónica Chicol Simón a efecto de que de su informe con respecto a las actividades realizadas durante la ejecución de su Ejercicio Profesional Supervisado, destacando las siguientes: a) Actualización de datos de

0 Avenida, I-01, Zona I, Comalapa, Chimaltenango PBX: 7873-4500

¡La Municipalidad a su servicio!



*Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimaltenango, Guatemala C. A.*



los adultos mayores, b) Visitas domiciliarias a los adultos mayores mas vulnerables, c) Elaboración de una guía para promover los Derechos Humanos, dirigido a los adultos mayores, d) Actividades de convivencia con los adultos mayores promoviendo los derechos que los protege (45 participantes), e) Participación en actividades socioculturales, y f) Elaboración y entrega de actas de sobrevivencia y residencia para los beneficiarios del aporte económico. Los integrantes de la Honorable Corporación Municipal después de haber escuchado las informaciones proporcionadas por la estudiante Vilma Verónica Chicol Simón, al resolver acuerdan: I) Dejar constancia de sus agradecimientos por los servicios prestados a la institución, que redundan en beneficio de uno de los grupos vulnerables de la población Comalapense. II) Desearle a la estudiante Vilma Verónica Chicol Simón éxitos en su vida profesional. III) Certifíquese la presente a donde corresponde para los efectos legales consiguientes.

Y para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación en dos hojas de papel bond, tamaño carta con el membrete de la Municipalidad de San Juan Comalapa, departamento de Chimaltenango, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince.


José Angel Cuxil Tayuc
Secretario Municipal




Vo. Bo. Lic. Valeriano Pichiyá Culajay
Alcalde Municipal.



0 Avenida, 1-01, Zona 1, Comalapa, Chimaltenango PBX: 7873-4500

¡La Municipalidad a su servicio!

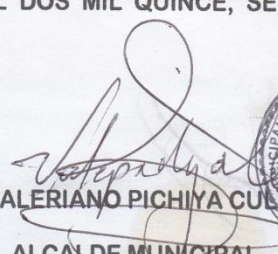


*Municipalidad de San Juan Comalapa
Chimaltenango, Guatemala C. A.*



EL INFRANSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, HACE CONSTAR QUE CONSTAR QUE: LA SEÑORITA VILMA VERONICA CHICOL SIMÓN QUE SE IDENTIFICA CON SU CARNE 201018572, ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. MEDIANTE PETICION PRESENTADA ANTE ESTA MUNICIPALIDAD SE ACUERDA AVALAR LA GUIA PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA , DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, RECONOCIENDO LA VALIDEZ Y LA IMPORTANCIA DEL PRESENTE PROYECTO PARA ESTA POBLACIÓN.

DADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, SE FIRMA Y SE SELLA LA PRESENTE.


LIC. VALERIANO PICHIIYA CULAJAY

ALCALDE MUNICIPAL



0 Avenida, I-01, Zona I, Comalapa, Chimaltenango PBX: 7873-4500

¡La Municipalidad a su servicio!